



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

6-VII-94

NÚM. 68

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 55
celebrada el día 16 de mayo de 1994.

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY.

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la elaboración por el Consejo de Gobierno de un Plan de Atención Especial para las personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer u otras patologías semejantes.

PROPOSICIONES DE LEY.

Debate de la Proposición de Ley de modificación de la Ley del Consejo Económico y Social.

PROYECTOS DE LEY.

Debate de totalidad del Proyecto de Ley de infracciones y sanciones en materia de horarios para apertura y cierre de establecimientos comerciales en la Comunidad Autónoma de La Rioja. (Retirada después de debatida).

Debate del Proyecto de Ley de Archivos y Patrimonio Documental de La Rioja.

DEBATE GENERAL SOBRE LA POLÍTICA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS.

SESIÓN PLENARIA Nº 55
CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO
DE 1994

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión.

Damos comienzo al desarrollo del Orden del Día de esta sesión plenaria con el apartado Proposiciones no de Ley, debatiendo la que presenta el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la elaboración por el Consejo de Gobierno de un Plan de atención especial para las personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer u otras patologías semejantes.

Para defender esta Proposición no de Ley, tiene la palabra el señor Olarte Arce por el Grupo Popular.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías. Según el Plan gerontológico nacional, en cifras referidas al año 90, los españoles de 65 ó más años superan ya el 13%. Este grupo de edad va a experimentar un aumento progresivo, y en el próximo decenio habrá superado los 6.000.000 de personas, lo que equivale a decir que el 15% de la población española, el 15% de la población riojana, tendrá más de 65 años. Puesto que se acepta que en términos generales la enfermedad de Alzheimer afecta al 8% de las personas mayores de 65 años, se puede anticipar hoy que probablemente existen en España alrededor de unos 300.000 casos, y que dentro de diez años este número se elevará a un nivel aún más alarmante. Según éstos en La Rioja es muy probable que existan, más de 1.800 enfermos que padezcan enfermedad de Alzheimer. Esta enfermedad, interpretada como modelo y la más común de las demen-

cias, conduce a un trágico estado de deshumanización. La continua pérdida de la capacidad de pensar o de recordar toda la información acumulada durante años, o incluso de identificar como propios a los familiares más íntimos, constituye el proceso más dramático de la patología humana. A medida que el deterioro se intensifica, la apatía e indiferencia del enfermo aumenta, todas sus facultades mentales se debilitan, la comprensión se pierde totalmente, la defectuosa memoria termina en una total desorientación, y el enfermo necesita todo tipo de apoyos tanto físico como mentales.

La persona que padece una enfermedad de Alzheimer se encuentra totalmente indefensa, dependiendo totalmente de los medios familiares, sociales o médicos, con los que cuenta la sociedad en la que vive. Por lo tanto la responsabilidad de las autoridades sanitarias es inmensa, puesto que los cálculos estadísticos anuncian que el tamaño social de este problema está en continuo crecimiento. Debido a su importancia numérica el problema de la enfermedad de Alzheimer ha sobrepasado los límites de la medicina en general y de la neurología en particular, para convertirse en una preocupación de las estructuras políticas, sociales, y sobre todo familiares. Eventualmente todos los enfermos necesitan una constante ayuda, incluso para las funciones más elementales e íntimas, como son asearse, vestirse o alimentarse. Estas circunstancias obligan necesariamente a una coordinación de los esfuerzos de todos los que componen la familia, destinados al cuidado del familiar afecto. La enfermedad de Alzheimer debe pues considerarse como una enfermedad familiar, ya que todos sus componentes observan cómo al derrumbarse inexorablemente la personalidad, se encuentran incapaces de ofrecerle una ayuda coherente y digna. Teniendo en cuenta además el carácter progresivo de esta enfermedad, se comprende que la ayuda permanente a estos enfermos es absolutamente necesaria.

Esta Proposición que estoy defendiendo en estos momentos se presentó en esta Cámara el 11 de noviembre del año 93, y a finales de abril del presente año se han realizado una serie de declaraciones sobre la cuestión. Según estas declaraciones realizadas por el Director General de Bienestar Social, parece ser que el Ministerio de Asuntos Sociales tiene previsto construir una residencia de asistidos en Prado Viejo con doscientas veinte plazas, de las cuales dedicará parte a los enfermos de Alzheimer. Asimismo parece ser, que tienen ustedes previsto dedicar un módulo de la Residencia de La Rioja para estos enfermos. Por tanto es evidente, que las Proposiciones que presenta el Partido Popular le sirven a ustedes como impulso al menos; pues hasta el pasado mes de abril ustedes no habían pensado nada al respecto sobre esta materia, como queda demostrado o quedó demostrado en las respuestas del señor Consejero a las preguntas por escrito que le realizaba quien les habla. El 26 de abril del año 93 el señor Consejero de Salud contestaba a las siguientes preguntas. ¿Cuántos enfermos de Alzheimer hay en la Comunidad Autónoma de La Rioja? El señor Consejero contestaba diciendo, que no existían estudios epidemiológicos al respecto. La segunda pregunta era. ¿Existe algún plan para tratar a estos enfermos? El señor Consejero contestaba, que la atención a estos enfermos se realizaría a través de los programas de atención domiciliaria, y que la atención residencial se desarrollaría de forma indiferenciada con cualquier otra patología. Quiere esto decir que en aquel momento el señor Consejero no tenía nada pensado, luego esta Proposición al menos le ha servido como impulso.

Y dicho esto, quiero que consideren dos cuestiones sus Señorías. Primera, que el centro de Prado Viejo se acabará allí por el año 2001 si las cosas van bien. Y segunda, que desconocemos las plazas que ustedes piensan dedicar en la Residencia La Rioja, y que

desconocemos cuándo entrará en funcionamiento esta idea. Por tanto, conociendo aproximadamente el número de enfermos de Alzheimer que hay en La Rioja, teniendo una infraestructura actualmente infrautilizada, un personal infrautilizado igualmente, lo responsable, lo lógico, lo eficaz y lo efectivo, señor Consejero, es aprovechar esos medios y ese personal. Por ello, y teniendo en cuenta que tras la última reforma psiquiátrica algunos pabellones del Hospital Reina Sofía han quedado vacíos, el Grupo Popular, preocupado por el estado de estos pacientes así como por el estado de sus familiares, presenta la siguiente Proposición: "Que por el Gobierno de La Rioja se elabore un Plan especial para las personas de tercera edad afectas por la enfermedad de Alzheimer u otras patologías semejantes, habilitando para ello la infraestructura necesaria en el Hospital Reina Sofía." Propuesta para la que solicito el apoyo de todas sus Señorías. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Tiene turno de palabra el señor González de Legarra, por el Grupo Parlamentario Riojano.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señor Presidente. No vamos a intervenir.

SR. PRESIDENTE: Bien. Pues interviene seguidamente, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Aldonza.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Olarte, en su Proposición no de Ley habla usted de enfermedad de Alzheimer, y lo que es verdad es que no podemos hablar de enfermedad de Alzheimer, sino de demencia tipo Alzheimer o síndrome de Alzheimer, ya que la verdad es que supone un trastorno del conocimiento. Y a esta demencia se puede llegar por distintos caminos, como pueden ser problemas

vasculares, intoxicaciones, trastornos metabólicos, procesos infecciosos, como el SIDA en la actualidad. Por ello la edad no es un condicionante en sí mismo para padecer este síndrome, y con su Proposición no de Ley que dice "que el Gobierno de La Rioja elabore un Plan especial para las personas de la tercera edad", ustedes lo que hacen es discriminar a las personas que no son de la tercera edad. En este bloque existen algunos de ellos que pueden ser tratados médicamente y curados en su entorno social, como por ejemplo las avitaminosis o las enfermedades del tiroides. Del 95% al 97% de la población viven en un domicilio normalizado. Está demostrado científicamente que el empeoramiento de un enfermo con una demencia de tipo Alzheimer es mucho más rápido y de peor pronóstico por el simple hecho del cambio del escenario, práctica habitual del cambio de domicilio entre distintos hijos por meses, o ingresos en residencias. De ahí el sentido de la familia de ciertos hijos. Es verdad que la familia que atiende a un enfermo de tipo Alzheimer, va a necesitar de mucha ayuda. Los problemas de salud son resueltos por los equipos de atención primaria en su domicilio. Los programas de apoyo a la familia están siendo ya utilizados, aunque haya que aumentar este tipo de recursos. Es importante contemplar en el futuro inmediato entre las prestaciones sociales, los ingresos transitorios que permitan el descanso de la familia. Y también es cierto que un número determinado con gran invalidez para funcionamiento autónomo, necesitará ingreso definitivo en residencia al no disponer de apoyos familiares directos. Los enfermos de Alzheimer que tengan pareja, es aconsejable el ingreso de los dos para mantener el escenario familiar. Por esto en una correcta actuación sociosanitaria no es aconsejable generar recursos específicos para Alzheimer, pues evitaría la posibilidad de acompañamiento de cónyuges o familiares de convivencia. Toda la bibliografía mundial sobre el Alzhei-

mer aconseja, que este tipo de pacientes sean acogidos en instituciones donde puedan compartir su vida con familiares o con ancianos en plenitud de conocimiento. Por otro lado, y priorizando la fundamentación anterior, la adaptación de un módulo del centro de Reina Sofía a la atención de este tipo de afectados, sería mucho más costoso que la construcción de uno nuevo. Por eso la orientación de la Consejería respecto al tratamiento y atención de estas personas se enmarca en la actuación a domicilio y en la integración en residencias ya existentes, hasta que se lleve a efecto la campaña para el tratamiento del síndrome de Alzheimer. Por lo cual el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de su Proposición no de Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte, perdón, señor Aldonza. Señor Olarte, tiene turno de rectificación.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Lamento una vez más, el que ustedes no vayan a aprobar la Proposición. Pero lamento mucho más, señor Aldonza, que usted venga a darnos clases hoy de tecnicismos, que creo que en esta Cámara no importan a nadie. Que aquí no hemos venido a decir lo que es ni el concepto, ni la etiología, ni la clínica, ni el diagnóstico, ni el pronóstico, ni el tratamiento de la enfermedad de Alzheimer. Hemos venido, a tocar un asunto concreto.

¡Mire! Usted dice que es un síndrome. ¿Sabe usted lo que es un síndrome, señor Aldonza? Son una serie de síntomas y signos, que yo creo que usted desconoce. Cuando no se sabe, lo mejor es callarse. Y usted pues, le preparan algo por escrito, lo lee, y se queda tan tranquilo. La enfermedad de Alzheimer, señor Aldonza, es una demencia senil, la más frecuente de las demencias seniles. Y es una enfermedad, no es un síndrome. Pero aparte de esto, si usted dice lo que

ha dicho, si lo recuerda después, no entiendo yo cómo entonces el Director General de Bienestar Social o el señor Consejero dice: "En la Residencia de Prado Viejo dejaremos plazas para los enfermos de Alzheimer. En la Residencia de Arnedo dejaremos plazas para los enfermos de Alzheimer. Y en el pabellón... Y en el Hospital... En el edificio de La Rioja, habilitaremos un pabellón para enfermos de Alzheimer." Si las cosas son como son, son como son. Es decir. Si se van a habilitar plazas, no diga usted que no hace falta que se habiliten ahora.

Yo lamento mucho que ustedes no vayan a votar a favor, porque nosotros pensamos que es mucho más fácil aprovechar esos pabellones del Reina Sofía y el personal que allí trabaja. Ustedes buscan la salida económica más cara, y la solución a largo plazo. Y la verdad... Es decir. Le dan una respuesta inverosímil a lo que no la tiene. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.
Señor Aldonza.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: Nada más que desde el escaño, volverle a decir claramente que una actuación en el Reina Sofía para la atención de este tipo de afectados, sería mucho más costoso que la construcción de una nueva.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aldonza. Píde la palabra el señor Consejero de Salud, señor Rubio Medrano. Tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señor Olarte Arce. ¡Mire! Cuando hacen ustedes alguna propuesta, como puede ser la propuesta de esta naturaleza, en la que solicitan que se reconviertan o que se habilite un pabellón del Reina Sofía en concreto, para el destino hacia una enfermedad o hacia una demencia de tipo senil concreto, yo creo que sí que es bueno al menos hacer un ejer-

cicio de reflexión o de memoria de distintas propuestas que hacen ustedes ¿no? Y simplemente recordarles que en este Parlamento se ha debatido, de forma yo creo que reiterada, la necesidad de que por parte del Estado, al menos así es la propuesta que hacen ustedes, por parte de la Administración del Estado, por parte del Gobierno de la nación, se creen recursos en esta materia que eviten que el propio Gobierno de La Rioja destine recursos específicos a este tipo de actuaciones. Por lo tanto yo no termino nunca de entender esa contradicción en la que incurren ustedes, de que por una parte nos solicitan pues que la Residencia de Arnedo sea sufragada por fondos estatales -presentaron también igualmente, recuerdo, en el debate de la región de este año una propuesta para que el Estado, que la Administración central creara más plazas concertadas de residencias de ancianos-, y que posteriormente nos soliciten la apertura de nuevos recursos. Porque tendré que señalarle como precisión, que el personal del Reina Sofía en la actualidad no está infrautilizado como señala, sino que está ampliando sus actuaciones, y una de ellas es en concreto la habilitación de un pabellón que está destinado a la atención de ancianos asistidos. Unido a ello yo creo que también un poco la contradicción llega a unos extremos todavía mayores, porque hace aproximadamente un año, en el mes de julio del año pasado -no sé si usted lo recuerda, pero yo se lo recuerdo a usted- señalaron por parte de su Grupo Parlamentario la dificultad de habilitación de este tipo de pabellón, del pabellón que se destina en concreto a la atención de ancianos asistidos para este fin. Cuestión que además me permito recordarle, que fue una iniciativa que nosotros asumimos desde el concepto de la responsabilidad; pero que no fue una propuesta que en su momento llevó este Gobierno, pero que asumió al objeto de atender. Por lo tanto es difícil establecer o lanzar mensajes contradictorios, por una parte, de que sea el Estado el

que ejecute estas actuaciones, v, por otra parte, que la Comunidad amplíe sus actividades generando un coste económico que sin duda se va a producir o se produciría en el supuesto de que se admitiera esta actuación. Porque la atención como un pabellón en el Reina Sofía, en el centro Reina Sofía, para personas que requieran esta asistencia, es una atención que tiene un coste económico elevado, y que por lo tanto supondría un destino de recursos que la Comunidad no tiene quizás con esas posibilidades que usted plantea. Lo que sí que es cierto, y yo creo que por plantear el debate en sus justos términos, es que el Alzheimer como cualquier otro tipo de demencia senil -yo creo que no es exactamente correcto demandar sólo recursos para este tipo de demencia-, requiere una asistencia unida a un Plan más amplio; Plan que exige no sólo la atención residencial, sino también otro tipo de recursos a los cuales nosotros yo creo que nos hemos comprometido, incluso estamos ahora mismo, lo hemos anunciado públicamente, en fase de elaboración de un Plan gerontológico que va a determinar recursos que son tan importantes como las residencias. Posiblemente más, porque el núcleo de esa actuación será la asistencia a domicilio, o será el apoyo a las familias.

Hace escasamente un mes una asociación que se dedica estrictamente también a esta materia, que es la asociación de familiares de personas con Alzheimer, señalaba una cuestión que es también interesante recordar a la Cámara. Y es que nuestra Comunidad junto con Navarra -es bueno saberlo, porque al menos yo creo que se pueden enorgullecer ustedes también de eso-, es la Comunidad que más recursos para la tercera edad tiene en el ámbito residencial. Somos la Comunidad que más plazas de residencias de ancianos tiene de toda España, junto con Navarra. Y en segundo lugar también señalaba en cuanto a su existencia, algo que es también necesario precisar, y es que la atención a es-

te tipo de enfermos requiere unos recursos más amplios que estrictamente el ingreso.

Yo creo que la atención en residencias -por último, y para finalizar- genera a su vez también un debate que no es el más correcto, porque posiblemente es la solución más fácil y más sencilla de esta Cámara decir, que se construyan o que se creen plazas para residencias de ancianos. Pero ni las posibilidades económicas que puede tener ni la Comunidad, ni siquiera el Estado en el futuro -estamos viendo cómo es necesario consolidar y dar viabilidad financiera al Estado de bienestar-, ni tampoco sobre todo el efecto de la integridad social a los enfermos nos puede permitir una visión, que es una visión al final de marginación hacia este colectivo; que requiere sin duda una política de actuación que genere más integración social, y que le dé a las personas mayores un papel más importante de participación en nuestra sociedad. El tener una visión tan simple y tan reducida como la de generar exclusivamente un gueto, una residencia ajena a las necesidades de los ancianos, sin duda no sólo es injusta, sino también es insolidaria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Pasamos seguidamente a la votación de esta Proposición no de Ley.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 15 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la Proposición no de Ley que se acaba de debatir. Seguidamente pasamos a debatir una Proposición de Ley, de modificación de la Ley del Consejo Económico y Social. Antes de entrar en el debate comunico a la Cámara que ha tenido entrada en el Registro, debidamente formulada, con la firma de los tres Portavoces, una enmienda transaccional

que afectará... Que propone un nuevo texto a la Disposición Transitoria Segunda de este Proyecto, de esta Proposición, que vamos a...

SR. SANZ ALONSO: Perdón, señor Presidente. Creo que no hay ninguna transaccional a esta Ley ¿eh?, a este Proyecto de Ley. Por lo menos este Grupo no ha firmado ningún...

SR. PRESIDENTE: Perdón. Perdón. Perdón. Estoy comprobando que se refiere a la Ley de Archivos y no a la Ley del Consejo Económico y Social. Ha habido un trasplante en los documentos que estoy manejando. Perdón.

Pasamos a presentar el Dictamen que ha hecho de la Comisión el señor Aldonza Martínez, Presidente de la misma, por tiempo máximo de quince minutos.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: Señor Presidente. Señorías. Recogido a través de consultas efectuadas con los representantes empresariales y sindicales riojanos el interés coincidente de los diferentes sectores de la Comunidad Autónoma de La Rioja en la regulación legal de su marco de relaciones económicas y sociales, se pretende crear por medio de la presente Ley el Consejo Económico y Social de La Rioja. Su creación significa, en primer lugar, el establecimiento de cauces de diálogo y trabajo para la participación de los representantes de los distintos intereses económicos y sociales en la política económica de la Comunidad Autónoma. Es por tanto una expresión de profundización en la democracia, en materias de tanta transcendencia como la política económica y social. Por otra parte a través de esta institución se materializan las disposiciones, tanto de ámbito internacional como las normas constitucionales y estatutarias que reconocen el papel de las centrales sindicales y asociaciones empresariales en la defensa de los intereses generales, y propugnan la coopera-

ción de las mismas en el área económico y social. Para lo cual voy a hacer una cronología de la tramitación de la Proposición de Ley de modificación de la Ley del Consejo Económico y Social de La Rioja.

Ha habido cuatro tipos de tramitación. Primeramente la tramitación de la Proposición de Ley. El 22 de enero de 1993 fue presentado en el Registro de la Cámara. El 25 de enero del 93 la Mesa de la Cámara califica la Proposición de Ley, la admite a trámite, ordena su publicación y remite al Consejo de Gobierno para que manifieste su criterio. El 4 de febrero del 93 se publica en el Boletín Oficial de la Diputación, Serie A, núm. 33/93. El 19 de febrero del 93 es presentado en la Cámara el criterio del Consejo de Gobierno. El 1 de marzo del 93 la Mesa califica el criterio positivo del Consejo de Gobierno. El 4 de marzo del 93 el Pleno toma en consideración la Proposición de Ley. El 8 de marzo del 93 se publica el Acuerdo del Pleno en el Boletín Oficial de la Diputación, Serie A, núm. 42/93. A continuación se hace la tramitación de las enmiendas. El 8 de marzo del 93 la Mesa de la Cámara acuerda remitir la Proposición a la Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social y abrir el plazo de presentación de enmiendas. El 16 de marzo del 93 se publica el Acuerdo de la Mesa en el Boletín Oficial de la Diputación, Serie A, núm. 48/93. El 5 de abril del 93 finaliza el plazo de presentación de enmiendas. Enmiendas presentadas, catorce al articulado, formuladas dos del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, y doce del Grupo Parlamentario Popular. El 20 de abril de 1993 la Mesa de la Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social califica y admite a trámite las enmiendas presentadas. El 22 de abril del 93 se publica en el Boletín Oficial de la Diputación, Serie A, núm. 53/93. A continuación se tramita en Ponencia. El 16 de junio del 93 se designa la Ponencia que ha de informar sobre el Proyecto de Ley; por parte del Grupo Parlamentario Socialis-

ta a don José Julián Medrano Martín y a don Mario Fraile Ruiz; por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano a don Leopoldo Virosta Garoz, y por el Grupo Parlamentario Popular a don Pedro María Sanz Alonso y a don Alberto Olarte Arce. El 18 de junio de 1993 se reúne la Ponencia y se informan favorablemente cuatro enmiendas; se informan desfavorables, desfavorablemente, nueve enmiendas, se retira por el Grupo Parlamentario proponente una. Se presenta una enmienda "in voce" que queda aprobada, y se elaboró el Informe correspondiente. El 8 de julio del 93 se publica el Informe de Ponencia en el Boletín Oficial de la Diputación, Serie A, núm. 58/93. Finalmente la tramitación en Comisión. El 26 de abril del 94 se reúne la Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social y se aprueban las enmiendas informadas favorablemente por la Ponencia; se aprueba asimismo una enmienda, y se rechazan ocho. Se elaboró el Dictamen correspondiente y se designó relator al Presidente de la Comisión, señor Aldonza Martínez, para presentar el Dictamen ante el Pleno. El Grupo Parlamentario Socialista mantiene para su defensa en Pleno como votos particulares las enmiendas números 3 y 1, del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario del Partido Riojano respectivamente. El 29 de abril de 1994 se publica el Dictamen, relator, y los votos particulares, en el Boletín Oficial de la Diputación. Solamente me queda agradecer a todos los Grupos políticos Parlamentarios su colaboración en dichas tramitaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aldonza. Vamos a pasar seguidamente al debate, que haremos artículo por artículo, del texto que se propone para la reforma de la Ley, dejando para el final la justificación, o mejor llamada como siempre Exposición de Motivos. El primero de los artículos que se propone, el artículo 3, Funciones del Consejo Económico y Social, ha sido objeto de un voto par-

ticular del Grupo Parlamentario Socialista, que propone su vuelta al texto original de la Proposición de Ley.

¿Turno a favor? Señor Fraile Ruiz, tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, Señorías. De manera muy breve, y con el ánimo de que será aceptado o aceptada la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Socialista. Consiste en que en el artículo 3.1.1.a), por estricto respeto a nuestras competencias estatutarias y naturalmente constitucionales, creemos que hay un error; dado que la modificación del texto que se introdujo a través de una enmienda en el trámite de Comisión, fue un error; dado que el texto correcto que pensamos había propuesto el Grupo Parlamentario Socialista, se refería a la capacidad para emitir con carácter preceptivo dictámenes sobre anteproyectos de leyes regionales, Decretos y Órdenes que regulen materias socioeconómicas, y, en su caso -y ahí está el caso-, y, en su caso, laborales. Esta redacción pensamos que es la correcta, habida cuenta que hoy no tenemos competencias en materia de regulación laboral. Y esta fórmula que establece el precepto de la proposición socialista sí que contempla la posibilidad de recurrir a esta capacidad del Consejo Económico y Social en su día, cuando se tengan esas competencias. Es por ello que pido el apoyo de los tres Grupos Parlamentarios.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz. ¿Hay turno en contra? Señor Sanz Alonso, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO: Sí, señor Presidente, desde el escaño. No turno, sino turno a favor, por considerar que es una enmienda técnica y que lógicamente no requiere mayor debate. Por tanto, apoyaremos esa enmienda. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz

Alonso. Pasamos pues a votar la enmienda, el voto particular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Por unanimidad queda aprobado.

Pasamos a votar entonces el texto del artículo 3, con esta enmienda; es decir, el texto original del artículo 3, Funciones del Consejo Económico y Social. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobado.

Artículo 4, Composición. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un voto particular, que pide la vuelta al texto original. ¿Turno a favor? Señor Fraile Ruiz, tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Hablar hoy en esta Cámara de nuevo de la Ley del Consejo Económico y Social, podría resultar ocioso, dado que, como es bien sabido, son múltiples las ocasiones, y es una larga y hasta sinuosa trayectoria la que ha seguido la pretensión de este Grupo Parlamentario por llegar a tener una Ley que permitiera la constitución de este órgano, de este instrumento tan fundamental, como para que los agentes económicos, los agentes sociales, sindicatos y empresarios y otros representantes, tuvieran una vía de asesoramiento, una vía de participación, una vía de trabajo y de aportación de ideas. En definitiva insisto, una vía que, cumplido los preceptos constitucionales y estatutarios, permitiera el pronunciamiento de los representantes de nuestra sociedad ante el Gobierno, en todos aquellos asuntos de especial trascendencia en nuestra Comunidad en materia económica y social.

Decía el relator, en su intervención anterior, que allá por finales del año 87 este Grupo Socialista presentó una Proposición de Ley, en la que era el primer intento de constitución de este Consejo Económico y Social. Sin tratar de hacer en modo alguno, ni en este momento ni a lo largo de mi intervención, ninguna imputación a ningún Diputado ni Grupo Parlamentario, en aquel trámite hubo pues un fracaso de aquel intento,

dado que la modificación profunda del proyecto, en forma y fondo que había presentado el Grupo Socialista, no permitió que, tras la publicación de la Ley y el correspondiente Decreto, se constituyera este reiterado Consejo Económico y Social. Y ello saben sus Señorías fue debido, a que las centrales sindicales mayoritarias, UGT, Comisiones Obreras y también la Federación de empresarios, mostraron desde el inicio de la tramitación hasta el final, el apoyo sí al proyecto socialista, y el rechazo a aquel texto que salió con profundas modificaciones.

Pasado el tiempo, y tras esa no constitución del Consejo Económico y Social, con el cambio de Legislatura este Grupo entendió de nuevo, que no podíamos ser de hecho la única Comunidad Autónoma que no tenía este órgano de representación. Y de ahí y como consecuencia de un pacto habido, pacto legítimo entre las dos citadas centrales sindicales mayoritarias -no olvidemos que representan al 85% de los trabajadores y a la totalidad de los empresarios-, el Grupo Parlamentario Socialista recogió el fruto de aquel pacto y trató de hacerlo propio, trayéndolo a este Parlamento a fin de compartirlo con los demás Grupos Parlamentarios. Esa Proposición de Ley presentada el año pasado ha sufrido modificaciones en el trámite de Ponencia y en el trámite de Comisión. Ha habido distintos pronunciamientos públicos en todo este proceso a favor y en contra. Ha habido legítimas aspiraciones de otras fuerzas sindicales y de otros grupos sociales, en su deseo expreso de estar presentes en la constitución de este Consejo. Y por lo tanto hemos llegado a una situación, que a mí lamentablemente me recuerda a aquella de hace seis años, y que tiene por lo visto desde posiciones conocidas una difícil solución. El Grupo Parlamentario Socialista ha pretendido siempre, el que hubiera este órgano. Que fuera un órgano representativo, que fuera un órgano plural, que fuera también un órgano ágil en su trabajo, eficaz en

su respuesta y en sus características de asesoramiento. Se trataba en definitiva de buscar la cooperación -como decía al inicio- de los representantes económicos y sociales, con la labor de legislación, con la labor de actuación y de gestión del Gobierno sea cual fuere, y nunca visto desde una actuación -ahí está el espíritu de nuestra Proposición- de ningún carácter excluyente, ni de ningún carácter como consecuencia sectario. Pues bien. La propuesta de composición que es el nudo gordiano de esta Ley, la propuesta de composición que presentó el Grupo Parlamentario Socialista establecía, al igual que otras Comunidades -hay una amplísima pluralidad de composiciones-, el que estuviera conformado por veintidós miembros: El Presidente, por aceptación de las dos terceras partes de los miembros del Consejo, y, a su vez, siete representantes de las centrales sindicales mayoritarias, representativas a tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Libertad Sindical y del Estatuto de los Trabajadores, y a su vez naturalmente, siete representantes de organizaciones empresariales, y un tercio de nombramiento del Gobierno entre personas de reconocido prestigio en el ámbito de nuestra Comunidad en la materia que nos ocupa. Y este Portavoz ha hecho en el trámite de esta Proposición de Ley, ha hecho mención expresa a la actitud flexible para entender que, siendo difícil conjugar todas las legítimas aspiraciones nuestra posición flexible podría permitir que en el tercer tercio, en los siete de nombramiento del Gobierno, hubiera una amplia pluralidad de representantes. Amplia pluralidad que, al igual que en otros Consejos, naturalmente no se excluye a las organizaciones agrarias; no se excluye tampoco a una Cámara de Comercio; no se excluye a otras organizaciones, como de consumidores o representante del mundo universitario, etc. La pluralidad estaba salvada y estaba conjugada, con lo que entendemos legítima y especialmente máxima representación de los trabajadores de

nuestra Comunidad.

Pues bien. El artículo 4 donde reside el meollo de la cuestión ha sido modificado profundamente de tal manera, que esta modificación ya no parece ser que sea objeto de aceptación de la mayoría sindical, ni de los representantes de los empresarios. Lamentablemente, además de todo lo dicho, a nadie se le oculta, hay una pugna, hay una dialéctica de enfrentamiento entre centrales sindicales, etc., y naturalmente insisto, como todo el mundo no puede estar en este Consejo por las razones explicadas anteriormente, llevarnos hasta el extremo del absurdo; podría ser también que hubiera representantes de amas de casa, representantes de otros muchísimos colectivos. Nosotros optamos por esta fórmula representativa y operativa, aclarando -y termino- que en el tercer tercio, de correspondiente nombramiento del Gobierno, seríamos lo suficientemente... O sería -con mayor precisión- el Gobierno suficientemente sensible, para atender a todas las aspiraciones. Terminó diciendo que ello no ha sido así, y me temo por tanto que el resultado de esta tramitación nos lleve otra vez a la frustración de que, tras un largo trámite, un largo trámite y embarazoso, pues otra vez vamos a tener la posibilidad de no tener esta criatura de la participación económica y social que pretendemos. Y yo pediría por ello a todas sus Señorías, que en mí no vean, ni en el Grupo Parlamentario, ningún reproche a la legítima conducta, a los legítimos argumentos de ningún Grupo, pero sí transmitir la petición de reflexión sobre esta actuación. Porque lo peor que pudiera resultar es, que por la querencia de la parte rechazáramos el todo. O porque más exactamente aún, por no acordar en estos momentos el bien posible, optáramos por el mal menor o el mal mayor, que sin duda alguna es la no constitución del Consejo Económico y Social.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz. ¿Turno en contra? Señor Virosta Ga-

roz.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Fraile, yo sí que le puedo asegurar que no tengo ningún afán de polémica en este tema, que tan debatido ha sido. ¡Mire! Nosotros hemos pretendido desde el primer momento hacer un C.E.S. participativo, un C.E.S. no excluyente sin excluir a nadie, y que pudieran participar más entidades de las que ustedes proponen, porque no está el problema en el número de personas. Lo mismo nos da que el C.E.S. lo conformen quince personas que veintitrés; el problema está, en el número de asociaciones o instituciones que dentro del C.E.S. están representadas. A nosotros nos da igual, que haya cuatro por institución o siete por institución; el problema está en las instituciones, que allí se encuentran representadas. Hemos ido cediendo en nuestros planteamientos, con lo cual hemos demostrado una flexibilidad en esos planteamientos. Pero hemos cedido hasta el punto, en el que creemos que ya no podemos ceder más. El C.E.S. es un órgano de asesoramiento del Gobierno, un Gobierno que no olvidemos emana de esta Cámara, y que por tanto esta Cámara tiene perfecto derecho a decidir quién cree que debe asesorar a ese Gobierno. Eso es lo que nosotros hemos entendido desde principio, y entendemos que tiene que ser así el C.E.S. Por lo tanto el C.E.S. tiene que acomodarse a las circunstancias de nuestra Comunidad Autónoma, ¡como han hecho el resto de Comunidades Autónomas!

¡Mire! Hace pocos días, el día 25 de abril, aparecía en los periódicos una noticia sobre el C.E.S. del País Vasco, ¡después de nueve años sin funcionar! Parece ser que cuando decimos que el C.E.S. de La Rioja no ha empezado a funcionar, estamos recriminando ser los únicos que no hemos sido capaces de poner el C.E.S. en funcionamiento, ¡y no es así! El C.E.S. no ha funcionado en otros muchos sitios. Por ejemplo en el País Vasco lle-

va ¡nueve años sin funcionar! Desde su creación. Y ¡miren! Lo reforman, y dicen: "Estarán presentes los sindicatos más representativos o que tengan más del 10% de los delegados en la Comunidad Autónoma." De esa forma no solamente participan ELA STV, Comisiones y UGT, sino que además en ese C.E.S. entra por primera vez también LAB, como sindicatos. Entran las sociedades anónimas laborales. Entran las cooperativas. Entran una serie de instituciones que nosotros aquí en principio nos hubiese gustado que estuvieran, y que no están por ese afán de intentar llegar a un consenso. Hemos ido cediendo en esos planteamientos, buscando ese consenso. Y al final el consenso no se ha encontrado, porque alguien no ha sido capaz de ceder lo más mínimo desde su primer planteamiento. Para que el C.E.S. funcione, o el C.E.S. que ustedes quieren poner en marcha, es un C.E.S. formado por UGT, Comisiones y la Federación de empresarios. ¡Punto! Ése es el C.E.S. Y si ese C.E.S. se forma así, funciona; y si no se forma así, no funciona. Pero no nos achaquen a nosotros la responsabilidad ni la intransigencia. Nosotros hemos propuesto una fórmula que no es excluyente, y hemos sido flexibles hasta el límite. Con la fórmula que usted propone, señor Fraile, aunque usted diga aquí que no, ustedes están excluyendo. Porque ustedes dicen: "Podrían estar. Nosotros no negamos que estén otras instituciones." ¡Claro! El Gobierno, en sus representantes, podría nombrar a esas instituciones. Podría el Gobierno en sus siete representantes con la fórmula que ustedes proponen decir: Dos por las organizaciones sindicales agrarias, con lo cual ya estarían los sindicatos agrarios, pero no estarían como tales sindicatos. Estarían por delegación, y en representación del Gobierno. Y yo creo que esas instituciones tienen derecho a estar de "per se". A estar por sí. A estar por ser lo que son, no porque el Gobierno quiera cederle de su parte, de su cuota correspondiente, quiera cederle uno, dos

o tres puestos. De la forma que no se excluye a nadie, de la forma que pueden participar, es de la forma que nosotros proponemos. Lo demás es excluyente. Y quien quiera excluir, sabrá por qué lo hace. Pero de todas las maneras si el C.E.S. sigue sin funcionar, será por culpa de alguien; no por culpa de quienes hemos pretendido hacer un C.E.S. participativo, y hemos ido cediendo en nuestros planteamientos hasta el límite de nuestras posibilidades. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta. Votamos la...

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, una intervención... Mi Grupo, ¿voto en contra?

SR. PRESIDENTE: Tenían que haberme advertido antes. Pero, bien. Tiene turno. No. Señor Sanz, lo lógico es que se me advierta que se va a repartir, se va a distribuir el tiempo. Pero tiene un breve turno ¿eh?, por favor, de también en contra, repartido con el señor Virosta. Tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO: Gracias, señor Presidente. Entendíamos que era usted flexible hoy en este tema con el tiempo, y no hemos querido ser, acogernos demasiado al Reglamento. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. La verdad que mi Grupo tampoco quiere entrar en polémica sobre este tema tan traído y llevado, ni tampoco quisiéramos hacer historia sobre la tramitación de este Proyecto de Ley. Pero sí, permítame, señor Fraile, que haga un pequeño recordatorio, por aquello de aquel órdago que usted lanzó en el debate de la región del 92, en el sentido de que mi Grupo le marcaba -y concretamente este Diputado- qué plazo ponía usted para presentar el Proyecto de Ley. Usted dijo: "En quince días tendrá usted el Proyecto de Ley." Recuerde usted que pasaron cuatro meses, y hemos tenido un año para la tramitación de este Proyecto de Ley.

Un año prácticamente perdido, porque ha estado en el cajón. La verdad es que hemos hablado muy poco. Quizás se ha hablado a través de la prensa, o han hablado a través de los agentes sociales, que en principio yo encantado; pero desde luego hemos hecho pocos esfuerzos, para llegar a buscar un acuerdo entre los Grupos. Y en este sentido la verdad que yo me siento mal, y mi Grupo se siente mal. Porque nosotros creemos en el Consejo Económico y Social. ¡Claro que creemos en el Consejo Económico y Social! Y nos hubiera gustado, que hubiéramos llegado a un acuerdo los tres Grupos Parlamentarios. ¿Y por qué creemos en el Consejo Económico y Social? Pues creemos en el Consejo Económico y Social, porque el Consejo Económico y Social es el foro de encuentro y diálogo que constituye una vía de participación y de debate de los intereses económicos y sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y en la Exposición de Motivos de este Proyecto de Ley, la del año 89, señor Fraile, de hace seis años, yo creo que hay una frase que merece resaltar, o por lo menos a mí me ha parecido importante. Dice que "el Consejo Económico y Social es una expresión de profundización en la democracia, en materias de tanta trascendencia como es la política económica y social." Ahora bien. Ahora bien. Estamos hablando de la política económica y social de la Comunidad Autónoma de La Rioja. No estamos hablando de un Consejo Económico y Social a nivel nacional. Ni siquiera estamos hablando del Consejo Económico y Social de la Comunidad Autónoma de Navarra o de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Estamos aquí en La Rioja, y, por tanto, tenemos que hablar de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y no podemos hacer un C.E.S. elaborado para un determinado pacto. Es decir. Primero pacto, y luego elaboro la Ley. ¡Hombre! Si se coincide, me parece bien. Pero si no se coincide ¿qué quiere que le diga? Me parece que este Parlamento de algu-

na manera carecería de sentido. Porque primero habría que pactar la Ley para aquéllos que la tienen que cumplir, y luego venir aquí y elaborar la Ley.

Por tanto, me parece que hacer un Consejo Económico y Social, un Proyecto de Ley a la medida de, pues no es de recibo, no es de recibo. Yo vuelvo a repetirle, que nosotros pensábamos en la Comunidad Autónoma de La Rioja y en sus intereses, y por tanto hemos planteado una composición sin excluir a nadie. ¡Sin excluir a nadie! Y hablábamos de los agentes sociales, pero con representación en esta Comunidad Autónoma de La Rioja, de los sindicatos. Y hablábamos de los empresarios, con representación en esta Comunidad Autónoma de La Rioja. Y hablábamos, por qué no, de las organizaciones agrarias, porque entendemos que la agricultura tiene una gran importancia en la economía de esta Comunidad Autónoma y en su desarrollo. Ahora bien. ¿Que ustedes no creen en los agricultores o no creen -como alguna vez el señor Pérez manifestó desde esta tribuna- que la agricultura no tiene un peso específico en esta Comunidad Autónoma importante? Pues quizás en eso nos diferenciamos. Nosotros entendemos que los agricultores tienen un peso importante, y entendemos que deben estar en la composición de este Consejo Económico y Social.

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Sanz.

SR. SANZ ALONSO: -Sí, señor Presidente, termino enseguida-. Todo lo demás -como he dicho antes- se trata de hacer un traje a la medida de alguien en concreto, que yo respeto. Y vuelvo a decir. Legislar este Parlamento en base a ese pacto y a esos acuerdos, me parecería que sería burlar un poco la propia institución parlamentaria. Lamento sin embargo que haya posturas en el sentido de que digan: O se hace así, o no nos sentamos. Pues yo creo, que eso dice muy poco

de quien lo dice. Dice muy poco, de quien lo dice. Por tanto el que no se siente, será una responsabilidad suya; nunca será una responsabilidad de este Parlamento, sobre todo cuando ese Proyecto de Ley nace...

SR. PRESIDENTE: Concluya ya, señor Sanz.

SR. SANZ ALONSO: ... de la mayoría parlamentaria -sí, término, señor Presidente-, nace de la mayoría parlamentaria de este Parlamento. Y como nace de la mayoría parlamentaria, nace de la representatividad de todos los ciudadanos de La Rioja. Y si estamos -y por lo menos entiendo que es la postura de mi Grupo y la del Partido Riojano- pensando en los intereses de La Rioja y de los riojanos, entendemos que esta Ley es beneficiosa para los intereses de La Rioja y de los riojanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz. Con arreglo al artículo 55 del Reglamento vamos a dar un turno de rectificación. Señor Fraile Ruiz, muy brevemente.

SR. FRAILE RUIZ: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, respecto a apreciaciones que se han hecho anteriormente. En primer lugar, naturalmente que esta mayoría parlamentaria, la que hay en cada votación, es legítima; plenamente legítima, y representativa en la toma de sus decisiones. Dos. No se trata aquí de repetir quién es más amante o menos amante de los agricultores, porque tendría que recordarle al Grupo Popular que el Consejo Agrario -órgano de representación- lo creó un Gobierno socialista; lo dejó languidecer un Gobierno de la derecha, y lo ha reavivado otra vez un Gobierno socialista. Y dicho eso, además no hablemos de cariños, porque aquí yo no he excluido a nadie, ni el proyecto socialista excluye a ninguna organización agraria. Tercera apreciación. Señor Sanz y señor Virosta, a los sindicados

tos, a los representantes, los excluyen los trabajadores cuando votan. Ésa es la democracia directa que se establece en las empresas. Y lo lamentable -una vez más tengo que decir yo aquí- es, que por la aceptación de la parte, de la pequeña parte, se excluya a la mayoría, a prácticamente el todo. El pensar que el 15% que tiene su legítima aspiración, pero a la hora de hacer política hay que optar por lo posible; lo posible con el 85% de representación, me parece que tiene un orden de prioridad -insisto- sobre la legitimidad del 15% sin duda alguna. Tercera cuestión. No se trata, señor Sanz, de decir que aquí el Grupo Parlamentario hace seguidismo alguno, ni obediencia al dictado de nadie. Usted aquí no estaba. Y he recordado por ello previamente que ya en el año 87, sin dictado de nadie, manteníamos un proyecto de C.E.S. prácticamente similar al que hoy aquí se tramita en esta Cámara.

En tercer o en cuarto lugar el decir, respecto al dichoso tema de la representatividad, que el proyecto del Grupo Parlamentario Socialista lo hace de manera expresa con referencia a las dos leyes, de carácter orgánico, de rango primero y de rango superior en el orden de la legislación, cuales son la Ley Orgánica de Libertad Sindical y el Estatuto de los Trabajadores. Y por ello, y por ello, hay que recordar de manera expresa, que la referencia al marco legal nos sirve la hecha respecto al País Vasco. Porque con esta propia Ley siguen funcionando -el Consejo se creó, el Consejo Económico y Social del País Vasco-. Porque sí entonces ELA-STV tenía la representación adecuada, que la Ley a nivel de Estado establece.

Y finalmente el decir, que nos encontramos de nuevo -no quiero ser reiterativo- con una situación desde luego no agradable para esta Cámara. No agradable es sin duda alguna, el que ahora tras una votación dentro de unos instantes, vayamos de nuevo a condenar a la no existencia al Consejo Económico y Social.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz. Señor Virosta, turno de rectificación.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Señor Fraile, yo... No me gusta ser pesado, pero es que la fórmula que ustedes proponen ¡sí que excluye! Que sí que excluye. Que es que los sindicatos agrarios no van a poder estar como tales sindicatos agrarios. Que podrán estar en todo caso como representantes del Gobierno, pero no como tales sindicatos agrarios. ¡Que sí que se excluye! ¡Mire! ¿Que la representación la dan los votos? ¡Claro! El problema está, en que ¿usted cree que el 15% de los votos es suficiente como para poder dar una opinión o no? ¡Ésa es la diferencia! Para mí una organización sindical que está respaldada por un 15% de los votos de los trabajadores, tiene suficiente peso específico como para poder dar su opinión y tener que ser oída. Este Parlamento tiene un techo. Salió en la Comisión en la que se debatía o en la que comparecían los sindicatos. ¡Claro que tiene un techo! Aquí en este Parlamento no participa cualquiera. Pero el techo de este Parlamento es del 5%. Porque entendemos que una organización política que sea capaz de tener más del 5% del respaldo de los riojanos, tiene perfecto derecho a dar su opinión aquí en esta Cámara. Ése es el criterio de esta Cámara, y ése es el criterio nuestro. Además, no se trata solamente -como usted ha querido llevar el caso a ese 15%; que nos estamos refiriendo concretamente a un sindicato, a la USO-, no es solamente el tema de la USO, es que los sindicatos agrarios no tienen elecciones, ¡pero con su fórmula quedan fuera! ¿Cómo los reincorporamos? Y quedan fuera otras muchas organizaciones que han ido desapareciendo en el transcurso del debate de esta Ley, y en esa cesión que nosotros hemos hecho de nuestros principios iniciales. Queda fuera la Cámara de Comercio. Quedan fuera las sociedades anónimas laborales. Quedan fuera las cooperativas. Quedan fue-

ra otras muchas organizaciones con su fórmula. ¿Si con su fórmula el C.E.S. es muy concretito? Comisiones, UGT y Federación de empresarios. ¡Punto! Ése es el C.E.S. Ésa es toda la fórmula. ¡No hay más fórmula! ¡No hay más participación!

Y ¡mire! No me ponga el ejemplo del País Vasco. Se lo he leído. El País Vasco ha hecho un C.E.S. en el que están presentes todas las organizaciones sindicales que tengan más del 10% dentro de la Comunidad Autónoma del País Vasco. ¡Punto! Y entra LAB. Y además está esa Cámara de Comercio que yo le decía. Y está la Unión de Consumidores. Y están otra serie de organismos y de instituciones que nosotros aquí en principio pensábamos que algo tendrían que aportar en este C.E.S. y que hemos ido cediendo en esos planteamientos. Pero es que, para llegar a un acuerdo en esta situación, tenemos que ceder ¡todo! Ya no es decir somos flexibles, o no somos flexibles; cedemos en nuestros planteamientos o... ¡No! No. O aceptamos lo que ustedes dicen, porque antes lo han dicho otros; o aceptamos eso que han dicho otros y que ustedes dicen, o no hay C.E.S. ¡Bueno! Pues, Señoría, si no tiene que haber C.E.S., que no haya C.E.S.; pero será responsabilidad de quien sea, no de este Grupo ni de esta Cámara. Será responsabilidad, de quien no quiera participar en ese C.E.S.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

Turno de rectificación para el señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Muy brevemente. Me alegro que el señor Fraile considere, que hay una mayoría legítima para aprobar este Proyecto de Ley. Se lo agradezco de verdad. Y, ¡mire! Hablando de amantes, de cariños y de todas esas cosas, hay algo que yo quería manifestarle. No se olvide usted que hay amores que matan, señor Fraile. Hay amores que matan. Y me da

la impresión que ustedes con sus amores, a los agricultores no les va a ir muy bien. No les va a ir muy bien.

En cuanto a la exclusión o no exclusión que usted decía... Yo creo que usted mismo se contradice. Usted dice que no excluye a nadie. Yo creo que el Portavoz del Partido Riojano ya le ha dicho, que usted excluye ya a las organizaciones agrarias. Pero es que hay algo más grave, que no se ha dicho esta tarde aquí. Usted habla de la representatividad. ¿Sabe usted cuál era la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de la creación del Consejo Económico y Social de esta Comunidad Autónoma? Era una propuesta permanente, permanente, indefinida, que en nada tenía que ver, que en nada tenía que ver, con las elecciones sindicales que hubiese en cada momento; elecciones sindicales, o elecciones de cualquier otra organización.

Mire lo que decía el Proyecto de Ley del año 89, y que ha quedado así redactado. Dice: "Cuando alguna de las organizaciones representadas en el Consejo sufiere por motivos electorales alteración en cuanto a su representatividad, el Consejo adaptará su composición al nuevo estado en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de los resultados definitivos." ¡Eso es lo democrático! Eso es lo democrático. Que cuando una organización cambia su representatividad, cuando ya las bases le dicen que no la quieren, lógicamente en la composición del Consejo Económico y Social deben de estar aquellas organizaciones representativas que han sido democráticamente refrendadas por sus bases. Y ustedes proponen en la Disposición Transitoria Segunda, eliminar esa Disposición Transitoria. Por tanto usted excluye, y por otra parte impide, que cualquier otra organización, a pesar de tener mayor apoyo, pueda entrar a formar parte del Consejo Económico y Social.

Yo la verdad vuelvo a repetirle que yo no he hablado de nombres y apellidos de las organizaciones, ni he hablado ni de UGT, ni

de la Cámara de Comercio, ni de la Federación de empresarios, ni de USO, ni de CSHF. ¡De ninguna! Nuestro objetivo ha sido plantear un Consejo Económico y Social en función de los intereses de esta Comunidad Autónoma, y pensando qué sectores tienen mayor peso en el desarrollo económico de nuestra Comunidad Autónoma. Y hemos pensado que los empresarios, las organizaciones sindicales, las organizaciones agrarias -por lo que le he dicho anteriormente-, eran tres organizaciones importantes a tener en cuenta en el Consejo Económico y Social. Lo demás, señor Fraile, es ya pues especulaciones que usted puede hacer en cualquier caso. Pero desde luego nosotros hemos planteado un Proyecto de Ley acorde a las necesidades de La Rioja, y no pensando en quién tendría que sentarse con posterioridad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso. Pasamos a votar el voto particular que acaba de ser debatido. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 15 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista. Y pasamos a votar el artículo 4 del Dictamen. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Por unanimidad...

La votación ha sido irregular, porque no he visto votar a los miembros del Grupo Socialista y no he pedido abstención todavía. Señor Portavoz del Grupo Socialista, me quiere indicar el sentir... Vamos a repetir la votación, pero estén despiertos por favor. ¿Votos a favor del texto del Dictamen, artículo 4? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 17 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 4, Composición. Nueva redacción, conforme al Dictamen que ha llegado a la Presidencia y a la Mesa de la Cámara.

Artículo 6, no tiene enmiendas. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobado.

Artículo 8... Artículo 8, párrafo octavo. ¿Votos a favor? Por unanimidad es aprobado.

Artículo 9.a), modificación. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobado.

Artículos 11, 12.3, no tienen enmiendas. Los votamos conjuntamente. ¿Votos a favor? Quedan aprobados.

Disposición Adicional Segunda. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobada.

Y pasamos a votar la Exposición de Motivos. Advierto a la Cámara que en el tercer párrafo, donde dice "es por ello que se propone la modificación", parece que es consecuente que cambiemos eso, el término "se propone", por "se modifican"; "se propone la modificación", por "se modifican", para que quede el texto así. Entonces quedaría, por no repetir el "es por ello" del segundo párrafo, quedaría el tercer párrafo de esta manera: "En consecuencia, se modifican..." y sigue "los siguientes artículos..." etc. ¿Votos a favor?

Queda aprobada la Exposición de Motivos tal como se ha dicho reciente, en este momento. Por tanto queda aprobada la Proposición de Ley de reforma de la Ley del Consejo Económico y Social.

Pasamos al punto tercero del Orden del Día, Proyectos de Ley, donde aparece un debate de totalidad del Proyecto de Ley de infracciones y sanciones en materia de horarios para apertura y cierre de establecimientos comerciales en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Turno a favor de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular. El señor Espert Pérez-Caballero, tiene la palabra.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente. Señorías. Quiero anunciarles de antemano, que el Grupo Parlamentario Popular va a retirar esta enmienda a la totalidad a la Ley de infracciones y sanciones al tema de horarios y calendario de apertura de los establecimientos comerciales. Pero si esto alivia la duración de este Pleno, sí quisiera pedir a sus Señorías que me permitieran justificar la presentación de la enmienda y también su retirada. Porque alguna manifestación pública parece imputar al Grupo Popular el deseo de falta de apoyo al pequeño comerciante, y el deseo de retardar la aprobación de un régimen de infracciones y sanciones a las infracciones a la normativa vigente en esta materia. Nosotros al estudiar la Ley propuesta a esta Cámara -el Proyecto de Ley remitido a esta Cámara- la estudiamos desde un punto de vista técnico, y lógicamente desde ese punto de vista técnico hemos de manifestar claramente que ese Proyecto de Ley puede rozar la vulneración de la Constitución y la vulneración de nuestro Estatuto de Autonomía. En una palabra, no tenemos competencia para legislar en esa materia. Y el tema es claro y evidente. La competencia nos viene derivada por un Real Decreto Ley estatal, el 22/93, en virtud del cual en el artículo 1 dice: "Que en el ejercicio de sus competencias, las Comunidades Autónomas podrán..." Es decir, delimita la posibilidad de legislar o normativizar en esta materia, a que sea en el ejercicio de nuestras competencias. Y no tenemos competencias de legislación ni de desarrollo legislativo en materia de comercio interior.

El artículo 10.2 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, después de la reforma que ha ampliado nuestro techo competencial, recientemente aprobada en Cortes Generales, determina que en esta materia sólo tenemos competencias de ejecución. O sea, el tema es clarísimo. ¿Qué ocurre? Pues que sencillamente el Gobierno central ha querido quitarse o echar balones fuera, quitarse una pa-

tata caliente, y enviarla a las Comunidades Autónomas. Legislen ustedes sobre la materia de regulación del comercio, y regulen ustedes ese tema, siempre antipático, de infracciones y sanciones. Y yo lo que digo, si estamos legislando o dictando normas -porque ya se ha dictado el Decreto por el Consejo de Gobierno de horarios de apertura y cierre y de aperturas en festivos, ya se ha dictado esa norma-, o si estamos legislando en materia de infracciones y sanciones fuera de nuestras competencias, cualquier actuación administrativa será recurrible en vía contenciosa-administrativa -y eso quiero dejar aquí clara la advertencia- con posibilidad de obtener éxito en el recurso. Y esta opinión no es opinión mía. El Consejo de Estado, del que forman parte personas tan poco sospechosas de defender posturas del Partido Popular, como es su Presidente el antiguo Ministro de Justicia señor Ledesma, o como es el señor Peces Barba, a solicitud de un informe de la Comunidad Autónoma de Madrid, ha resuelto un dictamen en el mismo sentido diciendo clara y terminantemente, que la Comunidad Autónoma de Madrid -y la de La Rioja está en las mismas circunstancias de tipo norma autonómica- no es competente para dictar disposiciones en esta materia. Por consiguiente, pese a esas normas, sigue vigente el artículo 5 de la Ley Boyer, del Decreto Boyer -perdón-; es decir, el que estableció la más amplia libertad de horarios.

Pero ¡muy bien! Yo he justificado la presentación de la enmienda, y voy a justificar su retirada. Ante esas manifestaciones de que nosotros queremos entorpecer toda materia o toda norma que suponga apoyo al comercio riojano o al pequeño comercio, nosotros vamos a retirar la enmienda. Porque es más, es un criterio de filosofía. El Grupo Parlamentario Popular siempre ha defendido las transferencias de competencias del Gobierno central a la Comunidad Autónoma. Nos gustaría que esas transferencias de competencias fueran en materias en las que nos

interesa realmente a nosotros dictar la norma o aplicar la norma, no en ésta que es un problema que no se le sabe buscar solución, y que por lo tanto se adopta esta solución. Y además aparte de no querer ser un obstáculo a la aplicación de una posible normativa que proteja a nuestro comercio tradicional, al pequeño comercio frente a otro tipo de comercio que está en la mente de todos ustedes, pues quizá, aunque no tengamos competencia para legislar en materia de infracciones y sanciones, siempre el que exista una norma dictada por encima de nuestras competencias, puede producir un efecto disuasorio que bueno será y protegerá a nuestra competencia.

De todas formas quisiera decirles a sus Señorías -y este mensaje, ya que veo que está tomando atentamente notas el Consejero de Industria, va dirigido especialmente a él-, que bueno hubiera sido, que ya que nos arrogamos una competencia que el Estado nos remite ¿eh?, bueno hubiera sido que la normativa hubiera sido más completa. Hay muchas materias en el comercio que merecen una regulación, y muchas de ellas además, muchas de ellas, permiten proteger lo que es el ejercicio del comercio tradicional y al pequeño comerciante. ¡Muchas materias! Y luego si quiere el señor Consejero se las enumeraré, pero, en fin, voy a obviarlo. A mí lo que me parece un poco pobre, teniendo en cuenta los medios con que cuenta la Consejería, medios, asesores, técnicos, es el no dictar una materia que regule más ampliamente. Ustedes se han limitado a dictar un Decreto, que copian el Decreto estatal. ¡Lo copian! Y lo que en el Decreto estatal establecían como mínimos, ustedes lo ponen como máximo. ¡Es lo mismo! Pero han copiado eso. Y hay muchas facetas del comercio y de las distintas formas de comercio, que podían haber sido objeto de regulación, y, como consecuencia de esa regulación, haber establecido el listado de infracciones a la misma y de sanciones correspondientes.

Por todo ello, Señorías, y precisamente por el argumento y siento que no esté presente- que antes ha dicho -el argumento contrario de lo que ha dicho el señor Fraile-, de que la querencia a la parte, o de la parte, no nos permita aprobar el todo... En este caso vamos a aprobar la parte. Pero yo ruego al señor Consejero que también elabore un Proyecto de Ley de comercio o de regulación del comercio en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que observe el todo lo dicho de dicho comercio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

Ha sido retirada la enmienda a la totalidad para su votación, pero, evidentemente ha abierto el debate. Es preciso continuarlo y concluirlo. ¿Turno en contra? Señor Medrano Martín, tiene la palabra.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señor Presidente. Bueno. Más que turno en contra es para matizar una serie de expresiones que se han hecho aquí. Yo, señor Espert, por lo menos pondría en duda los argumentos de que si tenemos o no tenemos, o si somos competentes en estos momentos para regular las infracciones y sanciones en horarios comerciales. No lo diría con tanta seguridad como usted lo dice de que no tenemos competencias, no tenemos competencias; parece que está animando, a que algún sector empresarial pues presente algún contencioso-administrativo contra el Decreto que tenemos. Yo por lo menos pondría en duda las palabras. Y creo que lo pondría en duda, por una sencilla razón. Desde el año... Desde que se aprobaron los Estatutos de Autonomía las Comunidades Autónomas, han establecido o han regulado nada más y nada menos que veintuna normas autonómicas -Leyes y Decretos-, que han regulado sobre temas comerciales; y de ellas ha habido doce sentencias, ya sea del Tribunal Constitucional, en el que van anulando distintos aspectos sobre la inconstitucionalidad de algunas normas. Quie-

re decir que hay una gran complejidad en el tema del comercio, en cuanto a definir cuál es la competencia de cada Administración; la del Estado, la de las Comunidades Autónomas, incluso la de los Ayuntamientos, que algo tienen que ver. ¿Por qué ha sido esta confusión que hay, y por qué una Ley de comercio, que indudablemente habrá que hacerla o habrá que esperar una regulación estatal? Porque como usted bien sabe, y en vista de la doctrina que ha emanado del Tribunal Constitucional, hay varios aspectos en los cuales han colisionado las Leyes de comercio de las Comunidades Autónomas, como han sido la legislación mercantil, en cuanto incide en la organización de las propias empresas; la Ley de defensa de los consumidores, las Leyes de defensa de la competencia, etc. Son todos temas que van chocando, que han ido chocando, con las Leyes de comercio aprobadas por las distintas Comunidades Autónomas. Sin embargo el Proyecto de Ley que se comenzará a debatir en este Parlamento, ya que la enmienda a la totalidad se ha retirado, primero no es un proyecto aislado, sino que creo que viene de esa experiencia en sentencias del Tribunal Constitucional que ha ido delimitando las competencias de cada Comunidad Autónoma. Primero lógicamente con el Decreto Boyer que se ha remitido aquí, no hacía falta una Ley de infracciones y sanciones comerciales, porque al establecer la libertad de horarios y no establecer restricciones, no había irregularidades que sancionar. Ésa es la primera medida.

Con el Decreto del 29 de diciembre de este año, que se establecen ya las bases para la regulación de los horarios comerciales, se faculta a las Comunidades Autónomas a regular esos horarios, y sobre todo a establecer el sistema sancionador aplicable. Muy simplemente a las Comunidades Autónomas se nos ha dado la competencia mediante un Decreto-Ley que ha sido sancionado por el Parlamento, primero de regular los horarios y luego sancionar a quienes no lo cumplen.

Bien. Lo raro o lo extraño hubiera sido que hemos regulado los horarios, como se ha regulado mediante un Decreto el pasado mes de febrero, y se quedaría, la eficacia de esta norma se quedaría coja en el sentido de que, ¿qué ocurre a aquél que no cumple con esos horarios? Habría que regular un sistema de infracciones y sanciones. Yo creo que esto lo entiende, pues la mayoría de la gente; que si podemos regular y establecer unas normas, ¿por qué no vamos a poder sancionar a quien no las cumple? Es un principio que los ciudadanos entienden correctamente, y que creo que la Ley que vamos a debatir es una Ley que está ajustada, que no es desproporcionada a otras regulaciones que han hecho en otras Comunidades Autónomas, y que en cualquier caso pues también tengo que decirle, que no tememos al Tribunal Constitucional. Ya sé que ustedes han tenido experiencia en otras Comunidades de, mediante cincuenta Diputados y cincuenta Senadores, llevar casi todas las leyes de Comunidades Autónomas -no sé si lo harán con esta Ley; a lo mejor nos lo podría aclarar-, y en cualquier caso yo creo que es una Ley... -Sí, sí. Léase todas las leyes de ordenación comercial de todas las Comunidades Autónomas y usted verá que la mayoría de ellas han sido firmadas por cincuenta Diputados, cincuenta Senadores los Recursos de inconstitucionalidad. Por eso quisiera tener la garantía de que aquí, si lo va a hacer después de que aprobemos esta Ley-. Pero en cualquier caso yo creo que es un Ley positiva, que va a beneficiar al comercio. Que es una Ley, que es un proceso complementario al Decreto sobre horarios esta Ley, y posiblemente al Plan de modernización del comercio, y que desde luego esperamos contar en su tramitación con la colaboración de todos los Grupos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano Martín. Señor González de Legarra, como Grupo Parlamentario para fijar su posición,

tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, puesto que en principio tampoco pensaba que se iba a producir este tipo de debate entre los Grupos. Simplemente para aclarar dos cuestiones.

Ha dicho usted, señor Espert, que el Partido Popular siempre ha defendido la ampliación de competencias de nuestro Estatuto de Autonomía, y no voy a ser yo por supuesto quien lo ponga en duda o quien piense, que ésa siempre ha sido su intención. Pero una buena ocasión para demostrarlo era, cuando el Partido Riojano hace bien poquito presentaba una enmienda precisamente al artículo 10.3 de nuestro Estatuto de Autonomía, precisamente para conseguir la ampliación de nuestro techo competencial en esta materia, que ahora mismo nos permitiría legislar con todas las garantías. Si en aquella ocasión la mayoría de esta Cámara hubiera aceptado esa enmienda que hoy se demuestra que todos estamos de acuerdo, pues posiblemente este debate no se produciría y podríamos finalmente poder debatir con tranquilidad, poder meterle, hincarle el diente definitivamente a esa Ley tan necesaria, puesto que así nos lo reclaman ahora mismo los ciudadanos, los empresarios, y los comerciantes en este caso. Únicamente agradecerle a su Grupo y a usted que retiren esta enmienda a la totalidad, que, como digo, va a permitir la agilidad necesaria a esta Ley. En cuanto al temor a ese lobo feroz que parece que en estos momentos puede ser para nosotros el Tribunal Constitucional, yo creo que no tenemos que tenerle ningún miedo, como no lo tienen otras Comunidades Autónomas, y legislar con total tranquilidad, como exactamente igual que el Estado, o que el Tribunal Constitucional o el Consejo de Estado ha dejado, ha permitido -como usted decía-, a otras Comunidades Autónomas que legislen al respecto. Nada más, y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Consejero, tiene la palabra. Señor Espert, si quiere turno de rectificación es el momento de pedirlo. Estaba mirándole con el rabillo del ojo y no veía su petición. Que si usa le pregunto, si va a usar el turno de rectificación.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente. No salvo que sea contradicho también por el señor Consejero de Industria. Entonces volveré a usar el turno de rectificación.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Entonces el señor Consejero tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente. Para una cuestión de orden del debate. Si se va a utilizar el turno de rectificación entre los Grupos yo... La palabra... Si no utilizaría la palabra hasta el final del debate...

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero, para no verse obligado a pedir un nuevo turno, que ya no tendría ningún derecho si es rectificado por el Consejero, parece más lógico que sea el momento éste de su intervención. Tiene la palabra si la quiere usar señor Consejero. Si no la quiere usar, es usted dueño de no usarla claro.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Muchas gracias, señor Presidente, de todas formas. En primer lugar agradezco al Portavoz del Grupo Popular que haya tomado la decisión de retirar la enmienda en función de las críticas que ha hecho este Consejero, de que su Grupo no estaba dispuesto a apoyar al pequeño comercio. Por lo menos algunas palabras de vez en cuando tienen eficacia. En segundo sí tengo que hacer alguna rectificación, en cuanto a las razones que ha esgrimido para decir que han retirado la enmienda y en las que no estoy exactamente de acuerdo. Dicen

que han valorado el Proyecto desde un punto de vista técnico y que por lo tanto estamos al borde de vulnerar el Estatuto de Autonomía de La Rioja y la Constitución, y que las posibilidades de recurso pueden tener éxito. Pues todo puede ser. Porque en materia del Derecho usted, que es abogado en ejercicio, sabe que todo puede ser. Todos interpretan las leyes, y luego hay jueces que hacen sentencias. Y casi siempre los que pleitean quieren... Todos creen que tienen razón. Pero yo diría, le diría a usted una cosa, sobre la oportunidad de esta Ley. ¿Usted cree que el comercio interior de La Rioja está bien? ¿Usted cree que está atravesando situaciones económicas difíciles? ¿Usted cree que favoreciendo al pequeño comercio se está favoreciendo a la economía de La Rioja? Bien. Pues si es así le tengo que recordar, que nuestro Estatuto de Autonomía tiene competencia plena para el fomento del desarrollo económico dentro de los objetivos marcados por la política del Estado. Pero además tiene competencias en desarrollo legislativo, incluido la reglamentaria y en ejecución en materia de ordenación y planificación de la actividad económica regional. ¿Usted cree que haciendo este Decreto y esta Ley no estamos ordenando una actividad económica que tiene su sustento en 4.500 comercios y más de 10.000 gentes que se ocupan en ellos? ¿Tenemos razones objetivas para pensar que estamos desarrollando plenamente nuestras competencias y en un momento oportuno que lo necesita ese sector? ¿Y a eso qué hemos recibido?

Nosotros hemos hecho un Plan. No solamente esta Ley, este Decreto que entendemos que favorece al pequeño comercio, porque así lo demanda y porque tenemos que estar por delante de los acontecimientos si queremos hacer una actividad política, sino porque además nos lo impone el defender la actividad económica de nuestra región. ¿Pero no solamente es eso? ¿Quién ha marcado el Decreto para ordenar en parte esta activi-

dad? El Gobierno central. ¿No estamos entonces haciendo o desarrollando los objetivos de planificación económica del Estado central? ¿No ha dicho el Estado central que tenemos que ir por este camino porque el comercio estaba en mal momento? Pero no solamente la Administración central, el Estado central; es que ha sido corroborado ¡por el 95% del Parlamento nacional! El 95% del Parlamento nacional. ¿Hay que hacer honor al espíritu de la Ley, al espíritu de legislador, o nos tenemos que quedar pasivos ante el espíritu de la letra que es interpretable por el Consejo de Estado y por eminentes juristas "a sensu contrario" -como usted sabe, si aquí ha leído algo del tema-? Por lo tanto, Señorías, estoy en contra del fondo de la cuestión, de sus argumentos; y estoy a favor de la tesis que este Gobierno a propuesta de esta Consejería, hizo llegar al Consejo de Gobierno y a esta Cámara para su aprobación.

Y en el segundo aspecto que como le decía al principio que me alegró que mis declaraciones, o que ustedes estaban de alguna manera, parecía o intuía o... Y ¿por qué? Hicimos un Plan integral de desarrollo del comercio, y a los quince días de anunciarlo estaban diciendo que estábamos incumpliendo, en una nota oficial del Partido Popular. Al mismo tiempo había una contradicción entre lo que hacía su Ayuntamiento de Lardero con un hipermercado, y lo que estaban demandando ustedes y sus propios Grupos. Aquí, en esta Cámara, en el debate del estado de la región y en el debate de la Consejería de Industria; precisamente de la industria, del comercio, no me pusieron ni una sola objeción a lo que habíamos hecho, ni una sola moción para que retirase el tema. Por lo tanto yo decía. ¡Oiga! ¡No sé! ¿Ustedes se están contradiciendo permanentemente? Aquí dicen una cosa, en el otro sitio dicen otra; en el Parlamento una cosa, en la declaración pública otra, y por lo tanto estaban sometiendo a algunos empresarios del

comercio a una incertidumbre que no se estaban creyendo lo que desde el Gobierno estábamos anunciando y que ahora ya es realidad en el Boletín Oficial en el Boletín Oficial. Por lo tanto, ni en el fondo ni en la forma. Y por lo tanto vamos a seguir y espero que sigamos en esta política, consensuando el apoyo al pequeño comercio de La Rioja, que es un sector muy importante y que es un sector que creemos que debemos de cuidar de aquí en adelante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Tiene turno de rectificación el señor Espert.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero, lamento que no haya entendido nada de lo que he dicho, porque yo a usted le he entendido todo. Y empezando por el final. Cuando usted dice que nosotros hemos criticado sus medidas para apoyo al pequeño comercio, quiero recordarle que lo único que le hemos pedido aquí públicamente, es que agilizase la publicación de las Órdenes de protección o de apoyo a ese pequeño comercio. Pero, ¡es más! Con todo respeto al señor Consejero, tenga por seguro que el Grupo Parlamentario Popular no se mueve a instancias de las críticas de usted. ¡En absoluto! ¡En absoluto! Y yo creo que quien mínimamente estudie mi intervención de hoy apoyando la retirada de esta enmienda a la totalidad, verá que he argumentado jurídicamente su presentación, y prácticamente en ese deseo de apoyar al pequeño comercio su retirada. Y no estoy jugando ni con letras ni con espíritus de leyes. Estoy hablando con la legalidad, con la legalidad. Y no me argumente usted torcidamente, con que si aquellos artículos que conceden competencias a la Comunidad Autónoma de La Rioja para ordenar la economía, o para legislar, ejecutar legislación del Estado, ¡No! No. Vayamos al texto legal de nuestro Estatuto de Autono-

mía, que en virtud de un pacto entre el Partido Socialista y el Partido Popular se modificó exclusivamente -como ha dicho muy bien el representante del Grupo Riojano-, en el sentido de decir que "a la Comunidad Autónoma de La Rioja, en materia de comercio interior, corresponde exclusivamente la función ejecutiva en los términos que establezcan las leyes, y, en su caso, las normas reglamentarias que emanen del Estado". Que emanen del Estado. Evidentemente, y aquí todos lo vemos, en este caso el Estado no ha querido regular el tema, y simplemente ha dictado un Decreto nacional diciendo: "En el marco de sus competencias que las Comunidades Autónomas establezcan los horarios, los días festivos que abren o cierran, y que regulen también las sanciones." ¡Claro! Porque es un tema antipático. Ya me gustaría que el señor Consejero tuviera la misma magnanimidad cuando se trate, o el mismo criterio amplio cuando se trate, de transmitir competencias a esta Comunidad Autónoma que supongan traspaso de funciones, fondos adecuados para desempeñarlas, y personal necesario. Pero, ¡en fin! Yo creo que no merece más respuesta.

Porque está claro. ¡Está claro! ¡No tenemos competencia para regular esa materia! He dicho que retiro la enmienda, porque el regularla, aún con incompetencia, puede suponer una medida coercitiva, disuasoria, para aquéllos que perjudican al pequeño y mediano comercio en infringir esa normativa que ustedes hayan dictado. Pero es que ¡es más! Le he anticipado antes -yo no quería abrir debate-, que no he querido que esta Cámara al retirar mi enmienda dijera, que era un truco parlamentario para eliminar el debate; haber expuesto yo mis argumentos y eliminar el debate, como ya ocurrió en otra ocasión.

Muy bien. Pero yo le he anticipado. Hagan una regulación del comercio adecuada y más amplia. No hablen sólo de horario y calendario de apertura y cierre, y el palo in-

mediatamente. Infracciones y sanciones. Porque es que usted ha dicho que yo probablemente estoy incitando a que se recurra. ¡Oiga! Cada uno es legítimo de recurrir cualquier acto de la Administración Pública por descontado, y no le puede negar usted ese derecho ¿eh? Eso que quede bien claro. Pero es que ustedes sólo han regulado ese aspecto punitivo. Infracciones y sanciones. Pero, ¿usted cree que no protege al pequeño comerciante mucho más a lo mejor? Porque en ese tema de los recursos quien va a llevar la ventaja son aquellas grandes superficies -que todos estábamos pensando en ellas sin citarlas- cuyos medios les permiten interponer recursos y esperar que resuelvan, que no el pequeño comerciante al que se le coja en una pequeña infracción y se le ponga una multa de 25.000 pesetas -que valen más las cintas que el manto- y que no recurrirá. ¿No cree usted que queda en indefensión el pequeño comerciante? Pero, es más. Yo creo que protege más al pequeño comerciante, una regulación en el contenido del ejercicio del comercio y de las distintas actividades del comercio. Distingan ustedes y definan lo que es los establecimientos comerciales tradicionales, los mercadillos, las grandes superficies. Hablen de modalidades de venta. Venta ambulante, venta a domicilio, venta a distancia. Hablen de todas esas modalidades. ¡Regúlenlas! Venta en cadena o en pirámide. Hablen ustedes también de las rebajas, de los distintos tipos de rebajas. Regulen las rebajas. Porque hay establecimientos que hacen una rebaja por saldo, saldando los artículos que les han quedado. Hay establecimientos que saldan, aquello que fabrican expresamente para esas ventas especiales. Toda esa regulación es la que pedíamos al señor Consejero...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Espert.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: ..., ya

que el Estado... -Gracias, señor Presidente. Y termino ya-. Ya que el Estado central, en una generosidad impensada hasta ahora, atribuye a las Comunidades Autónomas, y en concreto a la nuestra, la posibilidad de legislar en esta materia, ¡legislen a fondo! Legislen sobre todo el tema. Den soluciones apropiadas. Porque no se trata sólo de la apertura y cierre, y de la apertura en domingos o festivos; se trata de muchos otros aspectos de la actividad comercial, que espere-mos que el señor Consejero después de aprobar esta Ley tenga tiempo de regular y presentarnos una Ley del comercio mucho más completa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert. Señor Medrano Martín. Señor Consejero, después cerrará usted el debate. Señor Medrano Martín, tiene turno de rectificación.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Espert? Sí.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Por una cuestión de orden. No he contestado a ninguna de las intervenciones del señor Medrano, ¡a ninguna de ellas!

SR. PRESIDENTE: Sí. Sabe señor Espert, que cuando se abre un turno de rectificación es costumbre de la Presidencia conceder a todos los que lo soliciten e incluso a todos los Portavoces conceder el turno de rectificación. Es costumbre inveterada de la Presidencia. Por lo tanto no voy a cambiar en este momento la costumbre de la Presidencia de la Cámara.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Sí. Sí. Pero ruego al señor Presidente, de que ni una sola de mis palabras ha ido dirigida a la intervención del señor Medrano, y yo no sé lo que va a rectificar.

SR. PRESIDENTE: Señor Espert, ¿me quiere escuchar?

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Sí. Sí. Sí.

SR. PRESIDENTE: Le he dado la explicación que usted -como no falta a ningún Pleno- conoce, que siempre que se hace un turno, que llamo turno de rectificación, pueden intervenir todos los Portavoces.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Bueno. Pero...

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, siempre que se pide un turno de rectificación se concede, sea o no sea rectificado. Por lo tanto, señor Espert, está entendida su reclamación. Sabe usted muy bien que esto no tiene, no ha lugar, por lo tanto continuamos como habíamos dicho. Señor Medrano Martín, tiene la palabra.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente. Pero en todo caso pediré turno del artículo 55 si el señor Martín en este momento me vuelve a aludir a mis intervenciones.

SR. PRESIDENTE: Es el turno que acaba usted... Es el turno que acaba usted de utilizar, señor Espert. Y después, fuera de la sesión, le recordaré la última reunión de la Comisión de Reglamento cuando hablábamos de este asunto. Es suficiente, señor Espert. Tiene la palabra el señor Medrano.

SR. MEDRANO MARTÍN: Gracias, señor Presidente, y nunca mejor dicho por permitirme hablar. Sigo sin entender, sigo sin entender, por qué se retira la enmienda y luego se dedica tanto tiempo a defenderla. Porque este debate es absurdo. Con haberlo dicho al inicio, pues ya está. Pero sin embargo se retira, y se siguen argumentando tiempo y tiempo los argumentos para mantenerla; con lo

cual, no lo entiendo. La única razón, o que les ha dado vergüenza presentarla, o no tienen coherencia para mantenerla. No lo sé, si eso es la razón. Lo cierto es que me sorprende que el anuncio que salió en la prensa que la iban a retirar, fue cuando el Partido Socialista también lo dijo anteriormente que iba a votar en contra. Entonces parece, que a lo mejor ahí va la cuestión. Pero yo creo que aquí estamos haciendo un debate jurídico, que creo que no es el foro adecuado. Yo creo que aquí es un debate político. Creo que las razones jurídicas sobran. Creo que hay más la razón, debe imperar más la razón, de 4.000 comerciantes riojanos que quieren que se regulen los horarios comerciales, y que -a pesar de que el señor Espert se va, porque ya sabemos el talante democrático de no querer escuchar lo que se dice- hay una pregunta -que me extraña, que todavía no se ha contestado-, que es que el Grupo Parlamentario Popular en otras Comunidades Autónomas... -Se pueden ir todos, ¿eh? No tengo ningún problema, ¿eh? Se pueden ir todos-.

SR. PRESIDENTE: Por favor.

SR. MEDRANO MARTÍN: ... el Grupo Parlamentario Popular ha impugnado sistemáticamente todas las regulaciones del comercio. En Cataluña, el año 86, la Ley de estructuras comerciales, el señor Ruiz Gallardón y cincuenta y cuatro Diputados. En Valencia, el año 87, la Ley de ordenación del comercio, el señor Trillo y cincuenta y seis Diputados. En Cataluña, año 87, Ley de equipamientos comerciales, el señor Trillo y cincuenta y seis Diputados. Cataluña, 1991, Ley de comercio interior, señor Trillo y cincuenta Diputados. ¿Nos impugnarán ante el Tribunal Constitucional esta Ley? Pues, como ya conocen el camino, y como ya tienen experiencia en buscar firmas de otra gente de otras provincias, pues a lo mejor lo hacen. Curiosamente, en Aragón y Galicia, en el año 89

en Aragón, y en Galicia recientemente, nunca presentaron Recurso de inconstitucionalidad. Se ve que hay intereses políticos cuando aparecen estas leyes, en según qué Comunidades presentarlos o no.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano. Pedía la palabra el señor Consejero. Tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente. Señorías. En primer lugar dejar constancia en este debate para los anales, que el proponente se ha ausentado. Ahora viene. Y que al Portavoz del Grupo Popular, al Presidente del Grupo Popular, pues tampoco le interesa este tema. Se ha marchado.

Me dice, señor Diputado, que no tenemos competencias para regular, pero me dice a la vez: "¡Oiga! ¡Tiene que regular! Tiene que regular los mercados. Tiene..." ¿Tengo competencias o no tengo competencias, señor Espert? Primero póngase de acuerdo. Segundo. Segundo. Si no está regulado ese tema es porque muchas veces este Consejero ha optado por la cultura del consenso, del pacto, del diálogo, como cultura a establecer en nuestra Comunidad Autónoma, y de ahí han venido los pactos que antes se denunciaban muchas veces. Por lo tanto, también habla con los empresarios del sector de este tipo. Y de haber puesto en marcha una Ley del comercio, que en principio daba beneficios y algunas pegadas, y todos hemos convenido, y todos hemos convenido que una Ley de comercio interior a nivel nacional, tiene y debe de ser necesaria por ordenar, coordinar y armonizar, todo el sector. Que aquí tenemos grandes y pequeñas superficies, tenemos cadenas de alimentación que operan en otras ciudades, y ¡no puede ser! Y no puede ser. Y nos tiene que entrar a los políticos el sentido común. Que unas se regulen en unas Comunidades de una forma, y en la Comunidad de al lado de otra. Y esto ha sido lo que ha impedido a este Gobierno, que hubiese esa

Ley de comercio interior aquí. Que hubiese tenido los mismos componentes que usted ahora me achaca ¡por qué no he regulado! Me hubiese dicho lo mismo que me ha dicho sobre los horarios y la Ley que estamos debatiendo hoy, que no tenía competencias. Y yo le digo que como en el fondo yo digo que tengo competencias porque estoy regulando una actividad económica, y el Estatuto de Autonomía me da a mí competencias para eso, pues quiero forzar la Ley, aunque me haga... Quiero forzar la Ley, porque entiendo que en ello beneficio al comercio. Porque hay una apuesta clara y decidida por este Gobierno, una apuesta clara y decidida por favorecer el empleo, y de ahí han venido pactos. Y favorecemos el empleo, favoreciendo a los pequeños comerciantes. Y favorecemos a la economía, al desarrollo económico, favoreciendo al pequeño comercio en esta oportunidad que tenemos histórica, de que llevan unos años pasándolo mal. ¡Lo llevan pasando mal! ¡Que no son años de bonanza! Y es la oportunidad política de tener que decir: ¡Ahora es cuando hay que echar el resto si queremos ayudarlos!

Por lo tanto, no pongan chinias en el camino. ¡Ayuden! Y no den pistas a alguien que quiera igual hacer valer esa posibilidad, esa posibilidad de que no tengamos competencias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Cerramos aquí el debate, y, como no hay votación al estar retirada para su votación la enmienda, pasamos al punto siguiente, que es el debate del Proyecto de Ley de Archivos y Patrimonio Documental de La Rioja.

Vamos a hacer el debate comenzando con la presentación del Dictamen por el señor González de Legarra, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Espero que el debate de este

Proyecto de Ley calme los ánimos de sus Señorías. Cumpló en esta ocasión con la labor encomendada por la Comisión de Educación y Cultura de esta Diputación General, de presentar a sus Señorías el Dictamen de la misma sobre el Proyecto de Ley de Archivos y Patrimonio Documental de La Rioja.

Este Proyecto de Ley nace al amparo del artículo 46 de nuestra Constitución, y de los artículos 8 y 10 de nuestro Estatuto de Autonomía, que nos confieren competencia exclusiva en materia de fomento de la cultura y la investigación, y en materia también de archivos de interés para La Rioja. En virtud, como digo, de esa competencia exclusiva, el Consejo de Gobierno presenta en el Registro de esta Cámara, el día 21 de abril del pasado año 93, este Proyecto de Ley de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que el 20 de mayo del mismo año es calificado por la Mesa de la Cámara, que lo admite a trámite y ordena su publicación, la cual se hace efectiva el 2 de junio en el Boletín Oficial de la Diputación General, núm. 55, de la Serie A, del mismo año. El 28 de septiembre la Mesa de la Cámara abre el plazo de presentación de enmiendas y remite el Proyecto a la Comisión de Educación y Cultura. Por acuerdo de la Mesa el plazo de enmiendas comienza el día 1 de octubre de 1993, aunque a solicitud del Grupo Parlamentario del Partido Popular la Mesa y Junta de Portavoces, en su reunión del día 14 de octubre, acuerda prorrogar el plazo de presentación de enmiendas por un período de quince días. De acuerdo a esta prórroga el plazo de presentación de enmiendas finaliza el día 8 de noviembre, contabilizándose un total de ciento doce enmiendas al articulado; que son presentadas trece por el Grupo Parlamentario Socialista, una por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, y noventa y ocho por el Grupo Parlamentario del Partido Popular. El 24 de noviembre la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura califica y admite a trámite las

enmiendas presentas, que son publicadas el 3 de diciembre de 1993 en el Boletín Oficial de la Diputación General, núm. 68, de la Serie A, del mismo año. El 23 de diciembre la Comisión de Educación y Cultura designa la Ponencia que ha de informar sobre el Proyecto de Ley, y que está formada por un Diputado de cada Grupo Parlamentario; del Socialista, por don José Francisco Ruiz Pérez; del Grupo Popular, don Julio Luis Fernández Sevilla; y del Grupo del Partido Riojano, el Diputado que les habla. Las reuniones de la Ponencia se celebran durante los meses de febrero, marzo y abril de 1994, en largas y densas sesiones durante las que se informaron favorablemente ochenta y tres enmiendas, se informaron dos de forma desfavorable, y fueron retiradas veintisiete enmiendas por parte de los Grupos Parlamentarios proponentes. Finalmente se elaboró el correspondiente Informe, que fue publicado el 25 de abril de 1994 en el Boletín Oficial de la Diputación, núm. 88, de la Serie A, del mismo año.

El pasado día 2 de este mismo mes de mayo, en reunión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura, se aprobaron todas las enmiendas que la Ponencia había informado de forma favorable. Fueron debatidas y rechazadas dos enmiendas, y se elaboró el Dictamen correspondiente, designándoseme como Presidente de la Comisión para presentar a sus Señorías este Dictamen, que fue publicado a su vez el 9 de mayo en el Boletín Oficial, núm. 91, de la Serie A, y en el que también fueron publicadas las enmiendas números 58 y 88 del Grupo Parlamentario Popular, que expresamente se mantienen como votos particulares para su defensa en esta sesión, en la que espero y confío que aprobemos de forma unánime este importante Proyecto de Ley en el que se define el sistema de Archivos de La Rioja, cuya misión es la conservación y difusión del rico patrimonio documental de nuestra Comunidad Autónoma. En la misma se establece la orga-

nización y el tratamiento de los fondos documentales, y se regula el derecho de acceso a los documentos y Archivos. En su Título Tercero se establecen también las medidas de acrecentamiento y fomento del patrimonio documental de La Rioja.

En la memoria de todas sus Señorías estarán presentes desde luego, multitud de valiosos documentos y Archivos que van a verse amparados por esta Ley, y espero -y creo no equivocarme si hablo en nombre de todos ustedes- que un día no muy lejano nuestra propia memoria, la memoria de todos los riojanos, reflejada en las siempre reivindicadas Glosas Emilianenses, también se vea amparada por el ámbito de esta Ley que nos disponemos a debatir. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Entramos en el debate y votación del articulado, comenzando por el Título Primero, Los Archivos y el Patrimonio Documental de La Rioja.

Artículos 1 al 9, ambos inclusive, no han sido objeto de enmienda. ¿Votos a favor? Por unanimidad quedan aprobados.

El Título Segundo, el Sistema de Archivos en La Rioja. Capítulo I, artículo 10; Capítulo II, artículo 11; y Capítulo III, artículo 12, no han sido objeto de enmiendas. Los votamos conjuntamente. ¿Votos a favor? También por unanimidad quedan aprobados.

El Capítulo IV comprende los artículos 13 al 17, ambos inclusive, y no ha sido objeto de enmiendas. Los votamos, estos artículos, agrupadamente. Capítulo IV. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobado.

Capítulo V, artículo 18, tiene una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, enmienda número 58. ¿Turno a favor de la enmienda? Así figura en mi documentación.

Sí. Es aquí donde se ha recibido una transacción, una enmienda transaccional firmada por todos los Portavoces. Donde dice: "... expedientes...", debe decir: "... documen-

tos..."; y suprimir la segunda vez el término "expedientes o...", por clarificación del mismo artículo 18. Con esta enmienda transaccional aprobada, vamos a votar el artículo 18. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobado.

Los artículos 19 al 23, ambos inclusive, del Capítulo V, los votamos conjuntamente. ¿Votos a favor? Por unanimidad quedan aprobados.

Título Tercero, Protección del Patrimonio Documental de La Rioja. Artículos 24 al 28, ambos inclusive. ¿Votos a favor? Por unanimidad son aprobados.

El artículo 29 ha recibido una enmienda, la número 88, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Turno a favor? Señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Se da por defendida.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay algún turno sobre esta enmienda? ¿Señor Ruiz?

SR. RUIZ PÉREZ: Se admite.

SR. PRESIDENTE: Bien. Pues, se da... Vamos a votarla no obstante. ¿Votos a favor de la enmienda número 88? ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobada.

Por lo tanto votamos el artículo 29, con la enmienda incorporada. ¿Votos a favor? Por unanimidad es aprobado.

Los artículos 30 al 32, ambos inclusive. ¿Votos a favor? También aprobados por unanimidad.

Pasamos al Título Cuarto, Acceso a los documentos y a los Archivos. Consta de cuatro artículos, 33 al 36. Ambos inclusive son votados conjuntamente. ¿Votos a favor? Por unanimidad quedan aprobados.

El Título Quinto, Infracciones y Régimen Sancionador, consta de tres artículos: 37, 38 y 39. Los votamos conjuntamente. ¿Votos a favor? Por unanimidad quedan aprobados.

Disposiciones Transitorias, tres. Votamos las tres conjuntamente. ¿Votos a favor? También aprobadas por unanimidad.

Una Disposición Derogatoria. ¿Votos a favor? Aprobada por unanimidad.

Una Disposición Adicional. ¿Votos a favor? También aprobada por unanimidad.

Y tres Disposiciones Finales, votadas conjuntamente. ¿Votos a favor? Por unanimidad son aprobadas.

La Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? También aprobada por unanimidad.

Queda pues aprobada la Ley de Archivos y Patrimonio Documental de La Rioja.

Y finalizamos este Orden del Día...

SR. RUIZ PÉREZ: Señor Presidente. Quisiera utilizar...

SR. PRESIDENTE: Sí. Pide la Consejera... Perdón.

SR. RUIZ PÉREZ: ... el turno de...

SR. PRESIDENTE: Sí. Vamos por orden.

El señor Ruiz, quiere hacer explicación de voto. Tiene la palabra, puesto que no ha habido defensa de las enmiendas ni del articulado.

SR. RUIZ PÉREZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En primer lugar quiero felicitar a esta Cámara por haber aprobado esta Ley por unanimidad en su integridad.

España, a partir de la Constitución española, se constituye en un Estado social y democrático de derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Uno de los caracteres esenciales de un Estado democrático es la capacidad de los ciudadanos de relacionarse con el Estado. La Constitución española y la legislación que emana de ella, transforma a los administrados en ciudadanos que dejan

de ser súbditos o elementos pasivos. El Consejo de Gobierno de La Rioja, al presentar el Proyecto de Ley de Archivos y Patrimonio Documental de La Rioja, pretende garantizar la transparencia de sus actuaciones tanto ante los órganos de control de su gestión, la Diputación General de La Rioja, el Tribunal de Cuentas, como ante los ciudadanos en general. Todas las actuaciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja se substancian en documentos que adquieren su sentido dentro del Procedimiento Administrativo en el que se incardinan. Esta Ley define los documentos en su artículo 2, y quién genera esos documentos en los artículos 4, 5, 6 y 7. Desde este punto de vista se considera que los documentos, una vez que han cumplido su función administrativa para la que fueron creados, sirven para garantizar los derechos de la Administración y de los ciudadanos, y son el testimonio cultural de sus actos. Asimismo, todos los documentos que integran el patrimonio documental de La Rioja, constituyen una fuente de información para las futuras actuaciones de las propias organizaciones que los han generado. Hay que tener en cuenta, que las Administraciones recaban una gran cantidad de información para fundamentar sus decisiones. Se puede decir, que una sociedad tecnológicamente avanzada es la que dispone de más información acumulada para tomar sus decisiones. Para que esta información substanciada en documentos esté disponible en cualquier momento, el Procedimiento Administrativo Común prevé que exista una serie de estructuras que garantiza su conservación, de manera que puedan ser consultables los archivos. Además, la información que se contiene en los documentos que se encuentran en los archivos, es una de las fuentes de información que necesita el Ejecutivo y su Administración para el desarrollo de sus funciones. Otras fuentes de información son las que provienen del exterior de las Administraciones Públicas, bases de da-

tos, monografías, publicaciones periódicas.

Por otra parte la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común en su artículo 37, regula el derecho de acceso a archivos y registros de acuerdo con el artículo 105 b) de la Constitución española. "La ley regulará -dice la Constitución- el acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas." Estas disposiciones obligan a todas las Administraciones Públicas a articular los medios precisos para el cumplimiento de este derecho de acceso a registros y archivos. Es obvio que es necesario conservar el patrimonio documental riojano en su conjunto como fuente para la futura investigación cultural, articulando un sistema de archivos de La Rioja siempre dispuesto para su consulta; ya que de nada sirve conservar, para que no se consulte e interactúe con el ciudadano. La Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por su capacidad integradora de las Administraciones Públicas de La Rioja, y consciente de los derechos ciudadanos de un Estado social y de derecho...

SR. PRESIDENTE: Vaya finalizando, señor Ruiz.

SR. RUIZ PÉREZ: -Sí, señor Presidente- ..., pretende garantizar ese ejercicio de democracia y transparencia. A su vez ha articulado las estructuras administrativas adecuadas para que se pueda ejecutar lo previsto en esta Ley, sin perder la dimensión cultural del patrimonio documental de los riojanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Ruiz Pérez, gracias. Señor Fernández Sevilla, explicación de voto.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Desde el escañón muy rápidamente. Simplemente adherirme a todo lo expresado por el representante del Grupo Socialista y por el representante del Grupo Riojano. Y recordar simplemente al Gobierno el hecho de que dentro de la Ponencia se cita algo muy importante y que no lo he escuchado aquí; que es que para la aplicación práctica de esta Ley, hay que dictar rápidamente el desarrollo reglamentario y que de forma inmediata pueda entrar en vigor. Es decir, es necesario que esta Ley tenga su reglamento cuanto antes. Nada más, y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla. La señora Consejera pedía la palabra.

SRA. VALLE DE JUAN: Señor Presidente, Señorías. Creo que un segundo nada más, para decir tres cuestiones que me parece a destacar hoy con la aprobación de este Proyecto de Ley. La primera, lo que supone para el desarrollo competencial. Es decir. Es un paso más en lo que es el desarrollo competencial de nuestra Comunidad Autónoma, y eso es algo importante; porque significa que nos queda un camino por recorrer, pero que lo vamos recorriendo con paso ligero y seguro. En segundo lugar, porque este Proyecto -como creo que se ha puesto ya de manifiesto- significa algo que es muy querido para toda la Cámara, que es la coordinación no solamente entre Consejerías del Gobierno, puesto que la Consejería de Cultura tiene amplias competencias también en la materia, sino también con las Administraciones municipales y con los archivos privados. Es decir, que esto es esa idea de coordinación importante, y que sólo a través de la Comunidad Autónoma, del Gobierno regional, puede llevarse a cabo. Y por último, evidentemente, que hayamos tenido entre todos el acierto de regular una materia que es esencial para la transparencia de la gestión de un

Gobierno, y esencial para lo que significa un Estado social y democrático de derecho. Porque solamente la existencia de unos archivos, y de unos archivos catalogados, permite que todas las materias que son producto de la gestión, puedan ser examinadas tanto por los particulares como por los investigadores.

Por todo ello quiero agradecer a la Cámara su esfuerzo, a todos los Grupos Parlamentarios, y la unanimidad que, como toda Ley institucional, debe siempre acompañar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. El punto último del Orden del Día es el debate general sobre política del Consejo de Gobierno en materia de infraestructuras.

Se ordena el debate conforme a los debates sectoriales que venimos celebrando en la Cámara. Interviene en primer lugar el Consejero de Obras Públicas, por tiempo máximo de treinta minutos. Tiene la palabra el señor Fernández de la Pradilla.

SR. FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA Y OCHOA: Señor Presidente, Señorías. A menos de un mes de la toma de posesión, tengo el honor de dirigirme a ustedes desde esta tribuna, en nombre del nuevo equipo de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo y en el mío propio. Nos hemos encontrado en este corto espacio de tiempo con la necesidad de no interrumpir la gestión para que no afecte a nuestros ciudadanos, sentar las bases para la adecuada coordinación del equipo, y tratar de superar el fuerte impacto emocional que la pérdida inesperada del inestimable colaborador Pedro Conde nos ha producido, cuya ausencia añoramos en la Dirección de Vivienda y en el Instituto Riojano de la Vivienda. De conformidad con los objetivos que tiene la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo en las materias en las que tiene competencia es posible, habilitando los cauces legales, que posibiliten la pres-

tación de ayudas, dando así cumplimiento a los objetivos marcados.

Dichas competencias se ejercen a través de programas en los que se contemplan la realización de determinadas acciones y carácter general a los distintos programas de actuación, mediante la potenciación para un mayor y mejor conocimiento sobre los temas y asuntos relacionados con el ámbito competencial de la Consejería. La política de desarrollo de infraestructuras ha sido tema prioritario en nuestra Comunidad, y, aunque algunas de las actuaciones realizadas han sido de elevado coste, hemos procurado realizar una gestión ordenada y práctica de los recursos públicos como bienes que son escasos. Este esfuerzo, aunque gravoso, consideramos que hay que continuarlo para que las regiones como La Rioja puedan competir en igualdad con otras, y conseguir un desarrollo económico y social más propicio, a fin de que los futuros inversores se ubiquen en nuestro territorio y podamos aumentar nuestro nivel de renta. Dicho esfuerzo realizado en este sentido para que sea realmente efectivo, debe contemplarse dentro del marco global del desarrollo de las infraestructuras. Estamos convencidos de que el territorio futuro de nuestra Comunidad Autónoma debe configurarse como expresión de la voluntad colectiva de transformación. Un territorio donde la tradición y la identidad de los pueblos y ciudades de La Rioja nos den la clave en el futuro y aporten un nuevo equilibrio entre la tradición y modernidad, entre la reafirmación de la idiosincrasia, y la propuesta de estrategia de innovación e integración europea. Nuestro nivel de competitividad y nuestro atractivo como territorio se basará en gran medida, en el éxito que tengamos conjuntamente en la protección del medio natural, en la recuperación de nuestros núcleos rurales, en el fortalecimiento de nuestros núcleos medios de población, y en el impulso que seamos capaces de aportar a Logroño como capital con vocación para al-

canzar un rango mayor; para lograr un modelo territorial más equilibrado y atractivo, en consonancia con la nueva etapa del desarrollo que afronta la sociedad riojana. Una Comunidad Autónoma competitiva, para las actividades económicas, atractiva para la vida cotidiana de la población, y solidaria en cuanto al reparto dentro de la misma. Vivimos una etapa apasionante y difícil, con un panorama internacional caracterizado por los rápidos cambios y por las profundas transformaciones políticas y económicas. La desaparición de las fronteras entre países hace que la competencia y la cooperación entre las regiones aumente, y que sea necesario definir una estrategia regional global para posicionar a nuestra Comunidad Autónoma de manera favorable ante los retos futuros.

Terminada esta introducción, que espero haya servido de visión panorámica a sus Señorías, quiero explicar la política sectorial de esta Consejería.

Obras Públicas. El grado de desarrollo de las infraestructuras de un país es claro exponente en la calidad de vida y del bienestar de sus habitantes. Una buena red de carreteras supone para una región una condición necesaria para el desarrollo económico. El interés de la Consejería en este tema se centra en la planificación territorial desde una óptica regionalista, garantizando la conexión de forma óptima, con los espacios económicos más importantes de nuestro entorno; la comunicación interna de nuestra Comunidad, tanto entre dos cabeceras de comarca entre sí como dentro de las propias comarcas, constituye una condición imprescindible para el desarrollo equilibrado de todas las zonas de La Rioja. En lo que se refiere concretamente al presente y futuro de las actuaciones de esta Consejería, que desde nuestro punto de vista debe ser objeto de nuestra comparecencia, debo exponer lo siguiente:

Las infraestructuras de carreteras en las que estamos actuando son diez tramos en la red local, cuyo objetivo es mejorar la totali-

dad de nuestra red vial. En conservación el objetivo de la Consejería es mantener en perfecto estado la red vial, siendo fundamental dicho mantenimiento a fin de dar una calidad de servicio de la vía y ahorrar, alargando la vida útil de la misma, manteniendo los servicios terrestres de comunicación en perfecto estado. En seguridad vial se está incrementando progresivamente el esfuerzo tendente a conseguir una perfecta señalización, tanto vertical como horizontal, y estamos dotando a las vías de barreras de protección en aquellos lugares en los que existe riesgo, consiguiendo con estas actuaciones reducir al mínimo los puntos negros de nuestra red.

Obras hidráulicas. Dentro de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de obras hidráulicas estamos actuando en diferentes campos, inversiones directas en obras, planificación, coordinación con otras Administraciones, para un mejor aprovechamiento de los recursos hidráulicos. Dentro del Plan hidrológico hemos conseguido incluir, en el primer objetivo a diez años, la construcción de las siguientes presas. Posadas en el Oja. Yalde en el mismo río. Villagalijo en el río Tirón. A esto hemos de añadir la próxima puesta en funcionamiento de la presa de Pajares en el río Iregua, la construcción de la presa de Enciso en el río Cidacos, y la de Valdeprado en el Alhama-Linares, con lo que los recursos hidráulicos de nuestra Comunidad deberían quedar garantizados. En relación al abastecimiento de agua potable en las poblaciones de nuestra Comunidad se está procediendo a la realización de estudios tendentes a solucionar los problemas derivados no sólo a la contaminación con nitratos, sino de aquéllos provenientes de la escasez de caudales. En relación al programa de defensa y tratamiento de riberas, estamos atendiendo la demanda de este tipo de actuaciones de cara a la defensa de los terrenos y bienes ribereños, frente a avenidas y a la creación de espacios

de recreo y esparcimiento, fundamentalmente en los tramos de cauce a su paso por núcleos urbanos. Con ello se pretende conjugar los aspectos medioambientales y lúdicos mediante la adopción de tratamientos y plantaciones en riberas de nuestros ríos.

Transportes. Uno de los grandes problemas con los que se enfrenta la sociedad actual, es el aumento de tráfico de personas y mercancías, especialmente por carretera, y la congestión que producen en los núcleos de población con lo que esto repercute sobre el medio ambiente. En Logroño si no queremos llegar al límite de congestión, polución acústica y estrés difícilmente de tolerar, tendremos que hacer una apuesta decidida por los transportes colectivos, incentivando su uso y propiciando el abandono de los transportes particulares como medio de desplazamientos dentro de la ciudad. El incremento de transporte, tanto de viajeros como de mercancías, se está realizando fundamentalmente en base a la carretera. Esta evolución ha agudizado algunos de los problemas, como los efectos externos derivados del tráfico de vehículos pesados fundamentalmente, con una incidencia muy alta en las áreas urbanas, aumento del número de accidentes, un mayor consumo de energía y aumento de la contaminación. En el caso de La Rioja que cuenta solamente con dos tipos de transporte, lo ideal es unir las ventajas del transporte por carretera, que proporciona un servicio flexible y de calidad, con la capacidad y el bajo coste del ferrocarril. La Rioja tiene un déficit casi total en lo referente a estaciones de autobuses, con el agravante de que las existentes son obsoletas y están mal ubicadas.

El Consejo de Transportes, recientemente creado, se está procediendo a su constitución, habiéndose enviado a cada uno de sus componentes una propuesta de nombramiento de los representantes sectoriales y estando previsto su funcionamiento próximamente.

Subvenciones. Siendo deficitario desde el punto de vista económico el transporte de viajeros entre los diversos núcleos de población, se hace necesario subvencionar algunas líneas a fin de que cumplan una función sin crearles problemas económicos. La población estudiantil, que necesariamente debe trasladarse a Logroño a completar sus estudios, debe recibir ayudas para dichos desplazamientos, por lo que se ha dispuesto una línea de subvención a tal efecto. La integración en la Unión Europea ha exigido la capacitación de nuestros empresarios del transporte. Con objeto de ayudarles en su calificación se ha dispuesto de una línea de subvenciones para la impartición de cursos de capacitación que permita la obtención de los títulos necesarios.

Junta arbitral. Es un órgano colegiado cuyo objetivo es dirimir los conflictos que puedan surgir en el ámbito de los transportes, entre los usuarios y los transportistas.

En cuanto a inversiones, la Consejería está dotando a los núcleos de población de unas marquesinas que sirven de protección a los usuarios de las líneas de transportes, colocando asimismo en las proximidades unos postes indicadores. Estamos adquiriendo terrenos para la instalación de una báscula de pesaje de vehículos, con el fin de realizar en colaboración con la Guardia Civil un control del tráfico pesado. Con el objeto de conocer la demanda de viajeros por carretera existente en nuestra Comunidad y poder subvencionar equitativamente a las líneas de débil tráfico, se está realizando un estudio. Se ha habilitado asimismo una partida presupuestaria para adquirir e instalar la báscula a la que hemos aludido anteriormente. Se están redactando proyectos de futuras estaciones de autobuses correspondientes a las localidades de Alfaro -hoy mismo nos ha sido entregado-, Santo Domingo y Haro. Tenemos en marcha actuaciones de mantenimiento del mobiliario urbano e interurbano de nuestra propiedad, marquesinas, postes informativos,

etc. Estamos preparando convenios y firmándolos con los Ayuntamientos de Arnedo, Haro, Alfaro y Nájera para subvencionar la construcción de estaciones de autobuses en estas ciudades. Y acaba de inaugurarse recientemente la estación de autobuses de Calahorra. Finalmente, hemos previsto ayudar a las empresas de transporte de viajeros para la renovación de su flota de autobuses.

Urbanismo y vivienda. El diseño de una política debe de servir no sólo para la consecución de un bien fundamental recogido como tal en el artículo 47 de nuestra Constitución, sino para corregir los desequilibrios entre la capital y el resto de las cabeceras de comarca y poblaciones que tienen una demanda de vivienda por consolidación de su población y mejora de su calidad de vida. Asimismo debe posibilitar el acceso a la vivienda en los sectores de población cuyo poder adquisitivo es menor. En este orden de cosas se firmó un convenio marco, 92-95, cuyo desarrollo se está llevando a cabo con un alto grado de cumplimiento. Los objetivos marcados por el mismo se han corregido en reuniones bilaterales Comunidad-Ministerio, lo que nos permite afrontar la finalización de las actuaciones previstas.

En cuanto a viviendas de protección oficial de régimen especial, se ha determinado una especialización por parte del Instituto Riojano de la Vivienda, por ser este tipo de actuaciones las que menos alicientes presentan para la empresa privada. Este tipo de actuaciones se dirige, por otra parte, a aquellas familias que por sus bajos ingresos tienen más limitaciones para acceder al mercado de la vivienda. En lo referente a viviendas de precio tasado se ha dictado un Decreto de mejora, desde un punto de vista social en el acceso a este tipo de viviendas. Se está estudiando la puesta en marcha de planes especiales de rehabilitación de viviendas que tienen como objetivo potenciar la recuperación de los cascos antiguos, que unido al desarrollo y las actuaciones puntuales del propio

plan está permitiendo la recuperación de muchos de nuestros núcleos rurales.

Control de calidad. Teniendo en cuenta que el mayor esfuerzo económico que realiza la familia a lo largo de la vida es probablemente el de la adquisición de una vivienda propia, ha de tenerse en cuenta que, no sólo debe posibilitarse, en la medida que los recursos económicos lo permitan, el acceso de un amplio segmento de la población a esa vivienda, sino que ha de garantizarse la calidad de la construcción de estos inmuebles, mediante la implantación de un control de los elementos constructivos, cuya norma de aplicación ha sido dictada hace menos de un año y mediante la cual se obliga al promotor, bajo la responsabilidad de los técnicos firmantes del mismo, a la presentación de un documento imprescindible para la obtención de la cédula de habitabilidad.

El Instituto Riojano de la Vivienda. El funcionamiento del Instituto Riojano de la Vivienda ha demostrado su eficacia como elemento regulador del mercado inmobiliario en lo que se refiere a su propia actuación, y puede considerarse como un elemento de referencia para la iniciativa privada. El Instituto es en estos momentos la empresa más importante de la construcción en La Rioja. Se ha potenciado especialmente la construcción de un tipo de vivienda en la que la calidad ha primado respecto a etapas anteriores de promoción pública, consiguiendo que no haya diferencias con la promoción privada. El Instituto dentro de sus actuaciones impone como obligación especial la atención a personas con minusvalías de cualquier clase, a las que se les adapta específicamente su vivienda y se les proporciona un trato preferente en su adquisición.

Comisión regional de urbanismo. Es un órgano colegiado mediante el que se ha conseguido no sólo agilizar, sino poner al día todos los expedientes de tabicación urbanística de toda La Rioja, ganando día a día en eficacia y credibilidad ante todos los riojanos.

Planeamiento. Se ha realizado un inventario de planeamiento de todos los municipios riojanos que se ha plasmado en una publicación de próxima aparición, y que servirá como instrumento eficaz para municipios y profesionales en el desarrollo de su labor. Dada la urgente necesidad de dotar a todos nuestros municipios de instrumento urbanístico práctico, que permita una adecuada ordenación del territorio, la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo ha desarrollado una política de subvenciones a las Corporaciones Locales, dictando las correspondientes Órdenes de subvención, para la redacción de instrumentos de planeamiento urbanístico, con el fin de permitir que todos los municipios de la Comunidad de La Rioja puedan disponer de un planeamiento adecuado a sus necesidades. Y como complemento a la política de subvenciones a las Corporaciones Locales para la redacción de instrumentos de planeamiento urbanístico, la Consejería de Obras Públicas, consciente de la enorme dificultad que supone para los municipios contar con documentación gráfica adecuada que sirva de base a la redacción de dichos instrumentos, ha dictado este año las respectivas Órdenes de subvención para cartografía; e inclusive a aquellos municipios menores -unos cincuenta y cuatro- que no van a tener posibilidades, se les va a hacer la cartografía de una manera gratuita.

Planes especiales. Los planes especiales son el instrumento urbanístico especializado, recogido en el P.E.P.M.A.N., mediante el cual se desarrollan los planes especiales, tendentes unos a contemplar la especificidad de determinados cascos antiguos de valor histórico artístico -Santo Domingo, por cierto, premio del Colegio de Arquitectos de La Rioja, y Haro en ejecución-, o de zonas de especial valor paisajístico, cultural o medioambiental -Plan de protección de icnitas, Plan de la zona perimetral del pantano González Lacasa, Plan de huertas del Cidacos de Arnedo y Plan Camino de Santiago-. Gra-

cias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Vamos a suspender la sesión por diez minutos.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos).

(Se reanuda la sesión a las veinte horas y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados se reanuda la sesión. Interviene seguidamente un representante por cada Grupo Parlamentario, comenzando por el Grupo Parlamentario Popular. Señor Torroba Terroba, tiene la palabra.

SR. TORROBA TERROBA: Señor Presidente. Señorías -aunque escasas-. Disculpo a usted, señor Consejero, que lleva cuatro días, pero no así al Gobierno del que usted forma parte. Lo que aquí ha dicho usted ha sido un rosario de todos los papeles y de todos los consejos, etc., etc., que se tratan en su Consejería, pero no un verdadero debate de las infraestructuras para La Rioja, ni la situación actual de esas infraestructuras, ni el programa futuro que usted podía haber esbozado. Estoy de acuerdo con usted, porque usted ha dicho que se invierte poco y es verdad. Pero creo que además se programa menos, y se va a salto de mata de programas anuales según el presupuesto que a Obras Públicas les dejan, y no según un plan ordenado de infraestructuras.

Voy a empezar por aquellas actuaciones en las carreteras que dependen de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Existe un primer Plan de carreteras de La Rioja, que empezaba en una primera etapa del 89 al 92 y en una segunda etapa del 92 al 96, que programaba actuaciones aproximadas -exactas en aquel Plan- con pesetas contantes del 89,

de 20.044.000.000 de pesetas con una vigencia de ocho años. En los seis primeros años de ese Plan de carreteras -yo no sé que haya otro- la inversión total no llega al 40%. Se puede decir que aquel primer Plan de carreteras para La Rioja, no ha sido puesto en marcha por el Partido Socialista. No creo que además, tengan interés de llevarlo a la práctica. Pretendía actuaciones en toda la red básica comarcal y local, que no se han hecho ordenadamente siguiendo un Plan, sino exclusivamente actuando según programas anuales dependiendo del presupuesto que existía. Aquel Plan de carreteras yo diría que duerme fundamentalmente en los cajones, y no ha servido prácticamente para nada.

En Obras Públicas la inversión presupuestaria de estos últimos cuatro años es similar a la de carreteras, pero todavía peor. Así como en carreteras en el año 89 se invertían -en dinero de aquellos años- 2.541.000.000, en el año 94 se invierten 1.575.000.000. En Obras Públicas en el año 91 se invertían 925.000.000 de pesetas, y en el año 94 se han presupuestado 152.000.000. Quiere decir, que prácticamente las obras hidráulicas o la infraestructura hidráulica en manos de la Comunidad Autónoma a este paso, a este paso, el próximo presupuesto ustedes pondrán cero. Ya sé que se hizo un Plan hidrológico para La Rioja hace tres años, que nuevamente duerme en los cajones. Sé que se está esperando un Plan hidrológico nacional, que no aparece nunca. Pero lo cual no exime de que mientras tanto no hagamos una política de infraestructuras hidráulicas adaptadas, y adaptada a nuestra Comunidad, emprendiendo acciones, acciones que luego puedan ser compatibles perfectamente con el Plan hidrológico nacional, y acciones por ejemplo de políticas de ahorro de agua, de pequeñas balsas, etc., etc., etc. En el tema de ferrocarriles -y me esto ciñendo primero a lo que en la Comunidad Autónoma de La Rioja se ha hecho- se elab-

boró hace tres años, y se vendió como siempre a bombo y platillo, un Plan estratégico ferroviario para La Rioja que, además también de dormir en los cajones, no ha servido para nada; ni para negociar con los temas de infraestructura a nivel nacional, contemplados o contemplándose en este momento en el P.D.I. Nuevamente otro Plan elaborado el cual nos costó dinero a los riojanos, y que duerme tiempos mejores. Ésta es un poco la situación actual de esas infraestructuras, de carreteras, obras hidráulicas, ferrocarriles, etc., que dependen fundamentalmente de este Gobierno en su actuación. Sabiendo todos -y en eso sí estamos de acuerdo con el Consejero- que las infraestructuras es el soporte básico imprescindible para una adecuada ordenación integración del territorio, que es una pieza vital para lograr un posicionamiento competitivo de La Rioja. En las frases coincidimos en muchas. Lo único es que en las actuaciones ustedes se quedan muy cortos. Y desde luego el futuro de La Rioja depende de que se mejoren y se creen las infraestructuras necesarias que llegando a superar las carencias internas y cohesionando nuestro territorio, consiga propiciar la racionalización de los recursos y la movilidad regional. Es además de todos conocido la gran importancia que tiene sobre la actividad económica, y, sobre todo y por tanto, para la creación de riqueza, de empleo, las grandes obras de infraestructuras.

A las grandes obras de inversión que aportan por sí mismas, hay que añadir su influencia sobre los sectores de producción y distribución, como la industria, la agricultura y el comercio. Yo diría que el SOE, que el Partido Socialista, está provocando en La Rioja que La Rioja no sólo se encuentre escasamente dotada de estructuras territoriales internas, sino que además tenga también grandes carencias en vías de comunicación como en infraestructura hidráulica.

Una vez que he pasado revista al Plan de carreteras que no se sigue en La Rioja, al

Plan estratégico ferroviario que se hizo y no ha servido para nada, al Plan de obras hidráulicas de La Rioja que tampoco se ha llevado nada a la práctica, quiero pasar un momento revista a aquellas obras de infraestructura que inciden totalmente en La Rioja y del cual el Gobierno es y debe ser impulsor. Hay claramente en el Congreso de la nación un Plan director de infraestructuras -que no se sabe cuándo se pondrá en marcha, yo diría que como las elecciones europeas ya casi están demasiado cerca se esperará a las siguientes-, que es -yo diría- nefasto para La Rioja. Y digo nefasto, por decir una palabra. La podía decir más alta. No contempla ninguna autovía, ningún desdoblamiento, ninguna autopista más. La Rioja en ese campo, cero. Sólo contempla pequeños acondicionamientos en la nacional 232, en la nacional 111, y en el -faltaba más- mantenimiento y conservación de las redes de carretera del Estado en La Rioja. Eso en el tema de carreteras. Ese Plan director de infraestructuras si se aplica y sale del Congreso tal como está programado, La Rioja va a retroceder en el tema de infraestructuras unos cuantos años. Como ese Plan de infraestructuras, ese Plan director, todavía lleva una larga maduración o va a llevar una larga maduración en el Congreso y en el Senado, se ha establecido un plan puente de carreteras, o, como dice el Gobierno, un programa de actuaciones prioritarias entre los años 93 y 95. Ese Plan hasta que salga el P.D.I. quiere invertir en total en España -luego ya veremos las cifras-, 1.456.000.000.000 de pesetas; y a La Rioja de ese Plan le tocan, 6.920.000.000. Esos 7.000.000.000 que ustedes se han encargado de publicitar últimamente. Eso quiere decir que La Rioja en el Plan puente éste, hasta que se apruebe el Plan director de infraestructuras, tiene una inversión total del Estado del 0,4%. Es decir. Si contamos dinero gastado en La Rioja, y dinero comparado con el dinero total en España, La Rioja sig-

nifica para el Gobierno central un 0,4% de lo que significan los españoles. Corresponde una inversión por habitante, como si La Rioja tuviera 160.000 habitantes. Somos alguno más. No nos tratan como una de las diecisiete Comunidades, y no nos tratan como una de las cincuenta provincias; nos tratan como un pueblo de los alrededores de Madrid. Esto es en el plan puente de carreteras, hasta que llegue el Plan director de infraestructuras. En el Plan director de infraestructuras no se contempla para nada una reivindicación histórica del pueblo riojano, que es el desdoblamiento en el tramo Castejón-Miranda. Nuevamente una vez más siguen con la idea inicial de pasarnos el tren por la derecha y por la izquierda, dejándonos totalmente aislados a La Rioja de las Comunidades cercanas. Se habla mucho, pero todavía no he visto actuaciones, de soterrar la vía del tren a su paso por Logroño. Yo diría que en el tema ferroviario, en el tema de carreteras, nos dejan aparte; en el tema ferroviario no existimos, La Rioja no existe en el Plan director de infraestructuras. Y además coincide todo esto -y yo veo muchas incongruencias en ustedes-, cuando en el Plan de empleo y reactivación económica -ése que se ha firmado con los sindicatos y con la Federación de empresarios- ponen unas cuantas promesas que deberían estar contempladas en el P.D.I. Y no existe ninguna de esas promesas contempladas, sino pequeños parches y pequeñas actuaciones impropias de una Comunidad como la nuestra. Tanto en el tema de carreteras como en el tema de ferrocarril prácticamente no existimos para Madrid, para el Gobierno central. Y encima en La Rioja, nos gastamos cada día menos; 2.500.000.000 en el año 89, 1.500.000.000 en el 94. En el tema de obras hidráulicas aquí está todo por definir, porque incluso el Plan director de infraestructuras que se ha entregado al Congreso no contempla para nada el Plan hidrológico nacional. Y esto tiene un gravísimo problema den-

tro. El Plan hidrológico nacional, que parecía que iba a contemplar las grandes obras -como usted ha enumerado, y alguna más-, parecía que iba a contemplar eso, tiene un gravísimo problema de financiación. Todavía, todavía, no se sabe cómo hincarle el diente a ese problema financiero. Porque desde luego el usuario del agua, que en la agricultura consume entre el 80% y el 85% del agua, vía cuota, o vía impuesto -llámele como quiera-, vaya a financiar las obras hidráulicas, eso es imposible para la agricultura riojana y para la agricultura española. No lo sé si para la holandesa pueden sufragarlo. Todos estos temas de infraestructuras son muy importantes para La Rioja. Yo diría que este Gobierno debe actuar, y debe actuar de una manera decidida -primero- en establecer un Plan de carreteras -luego en las propuestas se lo haré de la misma manera-, establecer un Plan de carreteras; un segundo Plan, porque el primero ustedes no han seguido nada. Un segundo Plan elabórenlo con el mayor consenso posible, para que pueda ser consensuado y seguido por otros Gobiernos. Hace falta que las obras hidráulicas, que después de la presa de Leiva prácticamente no se ha hecho nada en La Rioja, o muy pocas cosas; encauzamientos, riberas, pequeñas inversiones... Ya le digo, 152.000.000 de pesetas en nuestra Comunidad. Hace falta que esas inversiones se potencien. Y que aquel Plan hidráulico que se hizo en La Rioja, nos sirva para negociar con el Gobierno central. Y nos sirva para negociar, mientras tanto nosotros hagamos actuaciones paralelas pequeñas, y que no incidan en los ejes y en los objetivos del Plan nacional.

Es necesario que el ferrocarril avance la velocidad entre Castejón y Miranda, y si no prácticamente tendremos que cerrarlo. Porque lo que está claro es, que si el 2% del transporte riojano se realiza por ferrocarril, cuando la media española es el 7%, cuando la media europea es el veintitantos por ciento, desde luego estamos cargando sobre las

carreteras riojanas una cantidad de camiones imposibles. Hace falta que se transporte con RENFE, contemple actuaciones, pero que no vayan los trenes de mercancías a cuarenta y cincuenta por hora en una línea que está totalmente congestionada. Si no tuviéramos la A-68 -esa autopista que incluso el señor Borrell en un cierto momento dijo, "yo hoy no la hubiera hecho por la rentabilidad, por la rentabilidad del número de coches." Y es verdad que a lo mejor no lo transitan muchos coches-, si no tuviéramos esa autopista A-68, con la nacional 232 que tenemos, la nacional 120, las tenemos totalmente colapsadas con unas filas de camiones enormes, y esto son actuaciones que el Gobierno de La Rioja debe instar, requerir, urgir, etc., etc., en el Gobierno de la nación. Porque están influyendo en el desarrollo de La Rioja, en el desarrollo económico de La Rioja, en el desarrollo económico actual, y fundamentalmente en el futuro.

Yo de esto me hubiera gustado, que usted nos hubiera hablado del futuro de todas estas actuaciones, pero se ha limitado a -quizá con el poco tiempo que lleva- a pegar un repaso exclusivamente de las cosas, de los consejos, etc., etc., de transportes, etc., de cursos que también son interesantes, que no le niego que no sean interesantes todas las actuaciones, pero de las infraestructuras básicas -y más en este momento que se está debatiendo en el Gobierno central el Plan de infraestructuras para los próximos quince, veinte años- es necesario que La Rioja participe más fuerte de esas inversiones futuras. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Torroba. Turno para el representante del Grupo Parlamentario Riojano, señor Virosta Garoz.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en primer lugar mi felicitación por ésta su primera intervención ante esta Cámara. Ya se habrá dado cuenta

de cómo funciona esto ¿no? Para el Partido Popular todo está mal... No se ha hecho nada... Además, en ninguna de las materias que son competencias nuestras. No se ha hecho nada en carreteras... No se ha hecho nada en obras hidráulicas... No se ha hecho nada en infraestructura ferroviaria... No sabía yo que la infraestructura ferroviaria fuese también competencia nuestra, pero igual es que a mí se me ha pasado, igual es que nos la han transferido, y yo no me he enterado. Usted tendrá a partir de ahora la culpa de todos nuestros males. Usted será el responsable del P.D.I. Usted será el responsable del Plan hidrológico nacional, y, hasta si no llueve, usted también será responsable de que no llueva. ¡Pero no se preocupe! Ya se irá acostumbrando usted a esto. Y ¡ha tenido suerte! No le han pedido la dimisión. Pero eso es porque es la primera vez y lleva usted poco tiempo. En la segunda intervención le pedirán la dimisión. Ya lo verá usted.

Pero ¡mire! Cuando voy a ver si centro mínimamente en serio el tema- se habla de infraestructuras, se puede hacer desde dos puntos de vista distintos y yo creo que diametralmente opuestos. Pasa un poco, como el ejemplo de la botella. Que estando por la mitad para unos puede estar medio llena, y para otros puede estar medio vacía. ¡Pues bien! En infraestructuras sucede lo mismo. Se puede hablar evidenciando únicamente lo que falta por hacer, que evidentemente es mucho. Porque en una materia en la que la sociedad cada vez demanda más, donde las obras cuestan mucho dinero, y en una situación en la que el dinero es un bien cada vez más escaso, evidentemente se anda siempre retrasado. Por lo tanto siempre vamos a tener muchas carencias en infraestructuras. Por lo tanto se podría hablar desde el punto de vista de evidenciar única y exclusivamente todo lo que falta, y entonces todo está mal, todo es un desastre, nos vamos a la ruina. O se puede hablar desde el otro punto de vista diametralmente opuesto que yo de-

cía, recordando únicamente lo que se ha hecho -que también evidentemente es mucho-, y entonces estaríamos haciendo un ejercicio de autocomplacencia que tampoco nos llevaría a ningún sitio. Por lo tanto yo creo que para ser justos, sería necesario hablar de las dos cosas; hablar de qué es lo que se ha hecho, y qué es lo que falta por hacer. ¿Qué hemos hecho nosotros? ¡Hombre! Mire, señor Torroba, yo creo que es innegable y que no se puede cuestionar el esfuerzo que los riojanos hemos hecho sobre todo y fundamentalmente en materia de carreteras. Y digo los riojanos. Yo no digo de este Gobierno, ni digo del Gobierno anterior, digo de todos. Y yo no quiero entrar ya en el frío mundo de las cifras y de los números, de cuántos miles de millones llevamos los riojanos invertidos en el tema de carreteras. No quiero entrar en ese frío mundo. Pero ¡mire! No hace falta nada más que remontarnos unos poquitos años atrás, muy poquitos, muy poquitos. Usted y yo, que ya somos mayorcitos, nos acordaremos perfectamente de cuando se decía, "se sabe que se entra en la Comunidad Autónoma de La Rioja por el deplorable estado de sus carreteras." Usted lo recordará eso conmigo. ¿Cómo están las carreteras y cómo estaban? ¿Eso no es hacer nada? Y lo hemos hecho todos los riojanos. No quiero que nadie... No quiero yo poner la bandera a nadie, pero hemos hecho un esfuerzo ímprobo, hemos gastado miles de millones en poner nuestras carreteras en la situación en la que están, teniendo en cuenta cómo estaban y de dónde veníamos. Y eso no lo podemos negar ni se lo podemos cuestionar a nadie. Y me estoy refiriendo a las carreteras locales y a las carreteras comarcales. En cuanto a las carreteras nacionales evidentemente no están como estaban. ¡Claro que no! Pero también es obvio que el Estado no ha hecho en La Rioja el mismo esfuerzo que hemos hecho nosotros desde el Gobierno o desde los diferentes Gobiernos regionales en esta materia. ¡También está

claro eso! Y yo creo que es precisamente aquí en estas vías de comunicación que son competencia del Estado, donde tenemos y donde vamos a tener en un futuro inmediato nuestro más grave problema.

¡Mire! El Gobierno del Estado ha marcado su política en infraestructuras, para un período que dura hasta el 2007 quiero recordar, con ese Plan al que usted aludía, el Plan director de infraestructuras o denominado P.D.I. Bueno, en el primer proyecto yo estoy de acuerdo con alguna de las cosas que usted ha dicho, pero no con todas y lo voy a aclarar. ¡Mire! En el primer proyecto yo creo que los proyectistas, los técnicos que trabajaron aquel proyecto, pues yo he llegado muchas veces a pensar, que se olvidaron de que entre las diecisiete Comunidades Autónomas que conforman el Estado español había una que se llamaba La Rioja. Hicieron una autopista por el Cantábrico que llega a Guipúzcoa, de Guipúzcoa enlaza con Pamplona, y de Pamplona por Tudela enlaza con la A-68. Hicieron otra que viene desde Galicia, y que cuando llega a Burgos en vez de continuar su vía natural se desvía otra vez hacia Vitoria, para por Pamplona volver a enlazar otra vez con la misma de antes. Por el este y por el oeste, nos hicieron exactamente lo mismo. Y en cuanto a infraestructura ferroviaria, pues tres cuartos de lo mismo. El que hizo aquel proyecto yo creo que tenía algún problema con esta tierra. Yo creo que tiraba las líneas rectas hasta que llegaba a los límites de nuestra Comunidad Autónoma, y, cuando llegaba al límite, el "rotring" se le iba o para arriba o para abajo, o para la derecha o para la izquierda. Pero el caso es que en aquel proyecto ninguna sola línea cruzaba nuestra Comunidad Autónoma, y ¡eso es cierto! Pero ¡mire! Después de muchas conversaciones se ha conseguido variar, aunque sea mínimamente, se ha conseguido variar ese proyecto. Y tengo que romper aquí una lanza, en favor del Presidente de la Comunidad. Y quiero romperla

públicamente, porque sé y me consta las conversaciones y los esfuerzos que él ha hecho para que esto llegase a efecto. Y aunque los logros -insisto- sean mínimos, han sido reales y están ahí.

¡Mire! Se consigue que se contemple el acondicionamiento de la 120 y de la 232. Se consigue la mejora del tramo ferroviario Castejón-Miranda, adaptándolo desde Logroño hasta Castejón para una velocidad de 160 kilómetros/hora -digo esto porque como usted no lo ha dicho igual es que se le ha olvidado, igual es que no lo sabía-. Y el tramo Logroño-Miranda para una velocidad de 100 kilómetros/hora. En total según me decía a mí el Ministro Borrell en contestación a una intervención mía en el Senado de hace pocas fechas, "más de 100.000 millones de pesetas de inversión directa dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja." Y eso no es lo que nosotros queremos, y no nos podemos dar por satisfechos con ésos, ni nos damos; pero desde luego lo que sí es evidente y no se puede negar es, que es mucho más de lo que nos daban y mucho más de lo que pensaban realizar dentro de nuestra Comunidad. A partir de ahí, a partir de ahí, podemos empezar a estar de acuerdo, reconociendo lo que falta y lo que hay; y habrá que seguir negociando y habrá que seguir presionando para lograr pues no sólo que La Rioja no quede incomunicada como usted decía, sino para que La Rioja quede lo mejor comunicada posible. Y habrá que seguir trabajando, pero no con esa crítica banal y absurda, y esa descalificación continua de que no hay nada, de que no hacemos nada. Yo creo que no es la forma de trabajar. Yo creo que la forma de trabajar es empezar a ponernos todos de acuerdo, y trabajar hombro con hombro y unánimemente por lograr todo esto. ¡Que no es competencia nuestra! ¡Que no lo vamos a poder lograr aquí! Que hay que lograrlo en otro sitio, que hay que defenderlo en otras Cámaras, y que hay que conseguirlo en otros despachos. Y que nosotros hemos

tenido todas esas conversaciones, y que hemos tenido todas esas gestiones; y que si se ha logrado lo que se ha logrado, no ha sido gratuitamente. ¡Nadie nos lo ha dado! Se ha logrado a través de esas conversaciones. Pero me molesta, ¡que usted niegue eso! Que usted diga "no hacen nada". ¡No es verdad! Sí se hace. Y... ¿Habrán que hacer más? De acuerdo. Pero ahí están los resultados de lo que se hace. Yo creo que hay que lograr, para que la Comunidad Autónoma de La Rioja quede bien comunicada, que junto con el túnel de Piqueras se haga una sustancial mejora de la nacional 111. Hay que conseguir que la A-68 pase a ser pública a la finalización de su concesión, o de lo contrario habrá que lograr el desdoblamiento de la 232 y de la 120, y habrá que lograr también el desdoblamiento de la vía férrea Castejón-Miranda. Yo opino y nuestro Partido, el Partido Riojano está convencido, de que sólo así La Rioja estará estando comunicada, y seguirá ofreciendo el atractivo necesario para captar la inversión que también necesitamos. Porque cuando estamos hablando de todos estos temas además, parece algo que... Parece que se está hablando del sexo de los ángeles ¡y no es real! Porque no estamos hablando de ahora, estamos hablando de qué pasará dentro de unos años cuando nuestros vecinos del norte, todas las provincias del País Vasco y Navarra, estén perfectamente comunicadas con aeropuerto, con autovía, con autopista, con tren de alta velocidad. ¿Qué pasará entonces si nosotros no somos capaces de competir con ellos? ¿En qué lugar nos vamos a quedar nosotros como Comunidad Autónoma, si no somos capaces de prestar unos servicios similares a los de nuestros vecinos y por tanto nuestros competidores? O sea, ¡el tema es serio! Pero el tema no se resuelve diciendo, ustedes no hacen nada y son todos un atajo de necios, y de torpes y de tontos. No se resuelve así, señor Torroba. El tema se resuelve reconociendo que hay que hacer más, y que se está haciendo algo por lo me-

nos. ¡Mire! Yo creo que éste es el principal reto que nuestro Gobierno, que este Parlamento y que toda la Comunidad Autónoma, tiene frente a sí en materias de infraestructuras. E insisto, lo sacaremos adelante si trabajamos conjuntamente y no entramos en la crítica continuada y en la descalificación gratuita.

Y, Señorías, si hablamos de obras hidráulicas a las que también el señor Torroba ha hecho referencia, pues estamos en un tema muy similar. Falta mucho por hacer evidentemente, pero también es mucho lo que se está haciendo. Hasta ahora La Rioja contaba con dos grandes presas, Mansilla y González Lacasa u Ortigosa. A partir de ahora La Rioja contará con cuatro grandes presas y usted me dirá: "¿Cuándo se acabarán?". De acuerdo. Y habrá que negociar para que se acaben cuanto antes. Pero es un hecho que una de las grandes presas, el pantano de Pajares, está a punto de ser acabada, aunque han tardado mucho más de lo previsto -que también estoy de acuerdo con usted-. Pero está a punto de ser acabada y ahí está. Y la de Enciso que ya está subastada. Es decir que nosotros teníamos dos grandes presas, y que a partir de un futuro inmediato muy corto tendremos cuatro grandes presas. Eso es un hecho, que hay que reconocerlo. Y saben también sus Señorías que el Gobierno regional hizo diversas alegaciones al Plan hidrológico nacional al que usted hacía referencia, que han sido recogidas en ese Plan hidrológico nacional. Y entre esas alegaciones constaba la realización de la presa de Posadas, así como otras muchas y diversas obras de importancia para nuestra Comunidad. Por lo tanto con esa presa, con la presa de Posadas, las grandes obras en materia hidráulica dentro de nuestra propia Comunidad -que no estoy hablando de aquéllas que pueden estar fuera de nuestra Comunidad y afectarnos-, las que están dentro de nuestra Comunidad, con esa gran obra quedarían todas prácticamente resueltas, salvo que la re-

regulación en cabecera del río Leza obligase o llevase incluida otra obra similar. Pero sabe también su Señoría, que esa regulación del río Leza en cabecera también va a ir incluida en el Plan hidrológico nacional. Otra cosa es, cuándo se va a ejecutar ese Plan hidrológico nacional. Otra cosa es, si ese Plan hidrológico nacional se va a ejecutar en su totalidad o no. Pero lo que sí es evidente y está claro es que el Gobierno no ha hecho abdicación de sus obligaciones. Que el Gobierno ha gestionado lo que tenía que gestionar. Que el Gobierno ha negociado con Madrid lo que tenía que negociar. Y que el Gobierno ha conseguido incluir las obras que tenía que incluir, allá donde tenían que estar incluidas. ¡Eso es innegable! ¿Les digo una maldad? ¡Mire! Yo a veces pienso, que tanto el Plan hidrológico nacional como el P.D.I. no llegarán a ejecutarse en su globalidad nunca, y ¡ojalá me equivoque! Yo pienso que el Plan hidrológico nacional es un Plan hecho para justificar una obra muy concreta que son los trasvases, fundamentalmente los trasvases del Ebro hacia Barcelona y hacia la Comunidad Valenciana, ¡que no se pueden hacer por el artículo 33! Y decía, ahora nos vamos a gastar no sé cuántos miles de millones en trasvasar el agua del Ebro hacia Cataluña y hacia Valencia, pero que sí se puede vestir dentro de un Plan hidrológico nacional. Pero si eso sucede, a alguien habrá que pedir responsabilidades, no a este Gobierno. Seamos serios y seamos consecuentes y pidámoslas a quien se las tengamos que pedir, y allá donde haya que pedir las; y además podemos incluso pedir las los tres juntos, de la mano, porque me imagino que nadie se va a negar a pedir esas responsabilidades. Y me temo que por la misma vía, por el mismo camino, el P.D.I. pues sea un Plan hecho para vestir las grandes inversiones que dentro del País Vasco se tienen que hacer, y que no se podían hacer de otra manera. Que no se podía decir nos vamos a gastar no sé cuántos cientos de miles de millones o algún billón

que otro dentro del País Vasco y dentro de Navarra, y no nos lo vamos a gastar en otras Comunidades. Y entonces había que vestirlo dentro de un Plan global nacional. Pero insisto otra vez. Si eso sucede, no será responsabilidad ni de estos Grupos Parlamentarios, ni de este Gobierno. Este Gobierno, insisto, ha hecho lo que tenía que hacer; negociar con el Gobierno del Estado, para que las obras que esta Comunidad necesita se incluyan allá donde tienen que estar incluidas. Y seguirá negociando y seguirá presionando, para que las que todavía no están terminen estando.

Resumiendo, Señorías. Cuando hablamos de infraestructuras, y fundamentalmente de carreteras, debemos de diferenciar claramente lo que son competencias propias de nuestra Comunidad Autónoma y lo que son competencias del Estado. Y si hacemos esa diferenciación y somos leales y somos sinceros, tendremos que decirle algunas cosas al Estado y tendremos que agradecer algunas cosas a los diferentes Gobiernos regionales. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta Garoz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Ruiz Aznárez tiene la palabra.

SR. RUIZ AZNÁREZ: Señor Presidente. Señorías. A mí particularmente me resulta atractivo tratar en esta Cámara el tema de las infraestructuras, pero al mismo tiempo que resulta interesante, atractivo, yo creo que para cualquiera que quiere intervenir, también nos pone a todos en una situación también ciertamente incómoda y voy a tratar de explicarme. Todos somos conscientes del gran esfuerzo que se está realizando, sobre todo en la última década, en el tema de infraestructuras, y esto genera a su vez una dinámica también que es muy interesante y que lo podemos constatar aquellos que hacemos gestión aunque a niveles mucho más pe-

queños. Y es que aquellas cosas que estaban mal, inmediatamente que se arreglan o que se ponen en mejores condiciones, apenas casi se notan y la gente las está asumiendo y de forma cada vez más veloz, cada vez más rápida diciendo, "es que esto tenía que ser así." Quizá no seamos conscientes muchas veces, y muchas veces tenemos que recurrir a la memoria histórica de gente mayor que nos interpreta o que nos analiza quizá con más sentido común que el que podamos tener gente que estamos acostumbrados a estas dinámicas, de los esfuerzos tan importantes que se están realizando estos últimos años. Yo creo que intervenir en plan de oposición en estos asuntos, les va a dejar una cierta insatisfacción. Porque si quiere ser ecuánime y quiere ser justo tendrá que reconocer -como le recordaba el señor Virosta Garoz-, que no se puede hacer un planteamiento absolutamente negativo de lo que se ha hecho. Y al mismo tiempo nadie que estamos respaldando la gestión de tanto un Gobierno regional como un Gobierno nacional nos podemos dar tampoco por satisfechos, porque también es verdad que tenemos metas y objetivos que tenemos que conseguir y que son -desde nuestro punto de vista legítimos- el pensar en alcanzarlos. Pero ¡claro! Aquí tenemos que sujetarlo también a otras condiciones. Hace falta una planificación. Hace falta una planificación en la que hayamos elegido correctamente los objetivos. Hace falta una asignación de recursos, y luego hace falta también una voluntad política y unos instrumentos para poderlos llevar a cabo. Entonces, en cuanto aparece la planificación, empezamos a discutirla. Empezamos a decir que se va a quedar en los cajones de los santos o de los justos, o que se van a quedar olvidados. En cuanto hablamos de los recursos que vamos a asignar presupuestarios, jugamos con la doble vertiente. Por una parte de decir que no son suficientes, y, por otra parte, muchas veces intentar decir que el Estado no puede actuar en determinados asuntos; o

que tendría que reducirse la fiscalidad, o que tendríamos que hacer otro planteamiento que no sé de dónde se conseguirían los recursos para poder llevar esas políticas. Y tercero. Quizá ustedes el planteamiento inocente del que no ha estado vinculado a una gestión, pues puede hacer críticas a los que en este momento están realizando estas gestiones. Yo le recordaría que históricamente también, o en el tiempo en el que ustedes como Grupo Popular han estado haciendo gestión, no creo que hayan destacado por ser eficaces en sacar adelante los objetivos.

También le quería decir al señor Virosta, que la posición es inteligente de mandar y echar los balones fuera también al Estado, en cuanto que él nos tiene que surtir o nos tiene que nutrir. Porque este planteamiento de victimismo que se hacía de La Rioja, que además no es cierto como se hace, es interesante porque es rentable políticamente, y lo estamos viendo y comparando en cualquier momento. Pero deberíamos de ser justos y reconocer lo que se ha estado haciendo y las consecuencias también positivas que tiene para La Rioja. No solamente actuaciones que se están realizando directamente desde la Administración central aquí, y que usted yo creo que con todo el buen sentido las hace incorrectamente. Estaba sacando el 0,4% y según los datos que nosotros tenemos de ninguna forma es el 0,4%, en todo caso supera las medias -y luego se lo diré solamente por título indicativo, por si le pueden servir de referencia-, yo creo que supera la media nacional, supera en casi todos los indicadores, en casi todos los ratios. Yo creo que tenemos que decir en esta Cámara, y yo creo que es el lugar apropiado porque otras veces se utiliza otros medios de divulgación para decir cifras que yo creo que están, que son incorrectas, que no creo que obedezcan a mala fe, pero en todo caso yo creo que puede ser el desconocimiento -se las diré más tarde-. Pero yo creo que en esta labor, en esta labor de realizar infraestructuras, aparen-

temente todos estamos de acuerdo; sin embargo es un asunto, que de verdad que a todos nos crea insatisfacción e incertidumbre por saber si lo vamos a poder lograr. Se ha estado hablado del P.D.I., se ha estado hablando del Plan hidrológico y se está cuestionando ya incluso la ejecución. Alcanzar ejecuciones de un 90% ó un 95%, pues quizá puede ser una quimera. Pero yo creo que en lo que conocemos históricamente de estos últimos años, en lo que conocemos a lo largo también de los años anteriores, nadie podrá garantizar que ha sabido plantear a nivel de planeamiento y que ha sabido ejecutar tanto como lo que se ha venido ejecutando y realizando estos últimos años. Es fácil decir, seguro que no se cumple el P.D.I. o el Plan hidrológico en su totalidad, o que eso pueden ser coberturas para sacar determinadas estrategias. ¡Puede ser! Y, ¡claro! Seguramente tendrá razón en parte, pero ése no es un argumento que se pueda defender para intentar descalificar lo que supone tanto el P.D.I. como el Plan hidrológico nacional. Yo tengo absoluta confianza en que el índice de ejecución que se pueda conseguir tanto con el P.D.I. como con el Plan hidrológico, serán índices de lo más satisfactorios y quizá índices que queden de alguna forma como indicadores de lo que nunca se había conseguido hacer y ahora en este momento se puede realizar. En cuanto a las actuaciones del Gobierno regional, yo creo que el señor Virosta Garoz ha hecho un planteamiento de lo que el Gobierno regional ha estado haciendo no solamente en el ámbito de su competencia, sino también en el ámbito de la influencia política. Y yo no quisiera más que desear al Consejero, felicitarle por su nombramiento, y que tenga un éxito en su gestión.

Pero no me quería marchar sin darle las cifras, porque creo no se debería quedarse solamente aquellas cifras, las cifras que ha dado el señor Torroba. Según nuestras informaciones -y creo que son datos correctos- el

P.D.I. establece tanto en carretera como en ferrocarriles, una inversión directa de unos 115.000.000.000 de pesetas en los próximos años; 95.000.000.000 de carreteras, y 20.645.000.000 en ferrocarriles. Y eso supone, en contra de lo que decía del 4%, en las inversiones directas, no indirectas que también tenemos un claro beneficio en algunas de ellas, supondría rebasar los índices que usted decía del 0,4% hasta el 1,1%. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ruiz Aznárez. Tiene seguidamente la palabra, para responder a los intervinientes, el señor Consejero.

SR. FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA Y OCHOA: Señor Presidente. Señorías. Viendo a los tres intervinientes de los Grupos que acaban de actuar, a uno se le ocurre pensar que, conociendo sus limitaciones como decía en una de mis primeras intervenciones públicas, si Demóstenes tenía que practicar con una chinita, me veo teniendo que practicar con un adoquín de la plaza del Parlamento. Pero ¡en fin! Vayamos al tema central. Yo creo que todos los Grupos han dicho lo que en voz alta pensamos, y creo que sobre todo D. Leopoldo Virosta me ha hecho una buena defensa, quizás conociendo que todavía se me nota bastante la etiqueta del rodaje. Creo que tenemos que hacer un Plan de carreteras propio, pero también creo que depende muy mucho de conversaciones que tengamos con el Ministerio. Porque nuestro Plan de carreteras depende de actuaciones puntuales, dado que nuestra red básica va en la orilla del Ebro y nuestras acciones van hacia nuestros valles. Creo que dependería, o debería de depender, del orden y prioridades que el Ministerio se marque en algunas actuaciones para ser complementarios. Algunas veces podemos ser derrochadores de algunos caudales. Ha dicho también el señor Martín Torroba, que invertimos poco. Yo en esta Cá

mara como invitado he oído, que nos endeudamos mucho; he oído que había que meter más dinero en apoyo a la industria, y, a veces, las cuentas no salen. Deberemos de ser todos coherentes en marcar prioridades. En estos momentos en la Consejería, en estos últimos años, se había considerado que dado que la red básica estaba bastante bien, hacer un esfuerzo prioritario en vivienda.

En cuanto al Plan hidráulico reconocemos y han reconocido todos, que básicamente la inversión más fuerte corresponde al Ministerio. Si no tengo mal los datos, el Plan hidrológico de cuenca se aprobó el mes de diciembre de 1993 en Zaragoza. He dicho, que -como ha dicho también D. Leopoldo- tenemos ya en marcha la presa de Pajares prácticamente terminada -le quedarán unos meses, podría embalsar-. La de Enciso está en proceso de adjudicación. Está ya licitada la de Valdeprado, que, aunque está en la provincia de Soria, regula las aguas del Alhama-Linares hasta Cervera y Alfaro. Y en el primer Plan, en los diez primeros años repito, van incluidas Posadas, Yalde y Villagalijo. Creo que lo que convendrá establecer por nuestra parte será, los aprovechamientos de agua de boca y de riego correspondientes. Y creo que en estos momentos sería una buena oportunidad de empezar a preparar infraestructuras propias, que conecten con las tomas que se nos ofrezcan desde estas intervenciones. Es decir. Ya se había puesto hace unos pocos meses un posible proyecto de desregular o de evitar los problemas de los nitratos por medio de una toma en Santurce, o Santurde, que podrá resolver quizás el problema, y que en su día embocaría directamente con Posadas y tendríamos resuelto el tema de esa cuenca. Creo que en fecha muy próxima habrá un Plan que se presenta para resolver los temas de Lardero, Villamediana y Albelda, que se ha previsto... No Albelda, perdón. No es Albelda, sino Lardero, Villamediana y Murillo, o Alberite, y Alberite -gracias por su colaboración, señor...,

Señoría-, que se ha previsto que tenga una dimensión adecuada para que estas aguas puedan llevarse en su día hasta Ausejo u otras localidades que se piense en función de ese tema. Yo creo que queda poco por decir. Las cosas no están tan mal, o tan bien. Creo que es un tema que deberemos resolver entre todos. Y yo mirando a sus caras me preocupa un poco, porque si -según dicen en la prensa- próximamente llegarán al Gobierno de la nación, este tema quedará resuelto. Entonces, ¿a qué esas caras de preocupación? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Vamos a abrir un turno de réplica de los representantes de cada Grupo, pero ya breve, de cinco minutos máximo. Señor Torroba, tiene la palabra.

SR. TORROBA TERROBA: Señor Presidente, Señorías. Estoy muy de acuerdo con el señor Virosta en muchas cosas, sobre todo en las intenciones. En que el futuro nos lo estamos jugando ahora en esas grandes estructuras, infraestructuras necesarias. En que desde luego aquí no se cuecen, aquí no se decide, no se toma la decisión. Pero el pueblo riojano, nuestro Gobierno, los Partidos que aquí estamos, tenemos la obligación de exigir, de pedir, de instar, de urgir, a que se nos tenga en cuenta en el Gobierno central. Yo no he sido catastrófico, ni todo lo contrario. Yo he dicho la situación actual. Quiere decir que en el Plan de carreteras que se hizo en el año 88 para aplicarlo desde el 89 al 96, según los Presupuestos de los distintos años, no teniendo en cuenta las modificaciones que normalmente han ido a la baja, se ha invertido el 38% de lo que aquel Plan establecía. En el... Con inversiones en el año 89 de 2.500.000.000, y en el año 94 de 1.500.000.000. Esto son realidades. Esto son realidades. Que antes -decía el señor Virosta-, que antes, cuando cambiabas de provincia, en aquellos tiempos, se notaba el cambio

de provincia y hoy no. Pues no se nota tanto, y estoy de acuerdo con usted. Ahora, yo notaba más en las carreteras de Andalucía, el cambio de antes a ahora, que las que se han producido aquí. ¡Mucho más! Y me parece que usted también.

Le he dicho antes que en infraestructuras hidráulicas en La Rioja, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el año 91 invertía esta Comunidad 925.000.000 de pesetas. Yo no diría que tenemos unos grandes regadíos, unos grandes abastecimientos de agua a las ciudades. Hemos oído del señor Consejero, se lo oí antes también al anterior, y no sé cuánto tendremos; llevar el agua desde no sé dónde hasta no sé dónde, con unos proyectos... Palabras sí, hechos ninguno. Proyectos todavía no he visto ninguno. Y ahora, de aquellos 900.000.000 que se invertían en infraestructuras hidráulicas ¡muy importantes para nuestra región!, se están invirtiendo 152.000.000 este año. Esto es... Bueno. Es que ustedes dicen: "No. Es que ya tenemos bastante. Es que estamos muy bien." Bueno. Pues si estamos muy bien, pues si estamos muy bien, nos vamos todos a casa. Pero yo creo, que no es ésa la situación. Yo creo que estamos teniendo unas pérdidas de agua enormes. Que tenemos que enfrentarnos a unos embalses y una regulación del Ebro enorme. Que coincido también con las apreciaciones del señor Virosta, que, como hay que trasvasarla, pues hay que regularla, y, como hay que regularla, vamos a hacer embalses y presas. Lo que no sé es, cómo se van a financiar.

Yo en el tema ferroviario ya sé que no tenemos competencias. Pero se lo habíamos dicho ya dos años en los debates de los Presupuestos, y por fin este año yo me alegré de que en el Presupuesto de 1994 no estuviera el convenio con RENFE. Porque la verdad es que ha servido para muy poco, como todas las cosas que está haciendo RENFE. Que está quizás desprendiéndose de estaciones y líneas no rentables, vendiendo los te-

rrenos de alrededor, etc., etc., etc., en vez de ser un servicio público, que garantice un transporte yo diría que necesario para una nación.

Yo he dicho que gracias a Dios que tenemos la autopista A-68, que también tuvo hace años su polémica para no pasar por aquí, como ahora está la polémica de la Y Vasca, etc., etc. Pero, gracias a Dios, tenemos esa autopista. Lo que pasa, que como es tan cara no la utilizamos. Y todos los camiones con una frecuencia enorme, van por la nacional 232. Eso en cuanto a La Rioja... No inversiones como hace unos años en carreteras. No inversiones hidráulicas. No convenio con RENFE. Ésa es la situación actual. Yo por eso además de esa situación actual, veo o quiero ver la futura, y la futura hoy se está discutiendo en el P.D.I., en el Plan director de infraestructuras, que todavía está en discusión en el Gobierno central. Y ahí muy claramente se ve, que en autovías y autopistas tenemos cero; de que tenemos acondicionamientos -y sí es verdad-, acondicionamientos y mejoras... Sólo faltaría que no se mejorasen y mantuviesen las carreteras actuales, y en aquellos puntos negros se quitasen de una vez para que no esperemos a que tengamos doscientos accidentes por año, sino que se supriman ésos. ¡Sólo faltaría que esas actuaciones no se hicieran! Que el ferrocarril de momento... Y lleva razón, señor Virosta -yo también lo sé-, lo de velocidad alta, y alta velocidad; y que en un tramo a 160 y en otro estamos a 100, y que es posible que se lleve a cabo. Es posible que se lleve a cabo. Porque eso no lo he visto cuantificado exactamente en el P.D.I. Que quizás estará en un documento posterior. Ya lo veremos el documento posterior. Igual que veremos el documento posterior del Plan hidrológico nacional. Porque sí en el Plan hidrológico de La Rioja ¡estaban contempladas muchas cosas! En el Plan de cuenca estaban contempladas ¡bastantes de las reivindicaciones riojanas! Plan de cuenca que usted dice que se aprobó.

etc., etc., hace dos años -una cosa así-, año y medio, y que este Grupo del Partido Popular todavía está esperando la contestación de la Confederación Hidrográfica del Ebro a las alegaciones que presentó. O sea que se aprueban las cosas sin contestar, ni a los que tenemos la inquietud de promover y hacer cosas por La Rioja. Pero a mí el Plan director de infraestructuras me puede prometer muchas cosas. Yo la verdad es, que del Gobierno socialista me creo pocas. Porque aquel Plan de autovías dichoso, pues que tardó tres años más y costó el doble... Pues ¡sí hombre! Así sabe hacer autopistas y sabe hacer autovías ¡cualquiera! ¡Costando el doble y el doble de tiempo, hace cualquier cosa! Yo el P.D.I., como todavía no he visto ni cómo se va a financiar -que le dedican cuatro páginas, ¿eh?-, ni cómo ni cuándo se hará, pues me olvido ligeramente de él. Y voy al Plan puente, al programado para ahora, para el del 93 al 95. Y allí, señor Aldonza, le he dicho, que ahí nuestras inversiones son el 0,4%. Del 1.456.000.000.000, de ese Plan puente de entre el 93 y el 95, a La Rioja le tocan 6.920.000.000, según las dos actuaciones que están en el Plan puente en carreteras. Quiere decir, el 0,4% de las inversiones totales de ese Plan puente, que usted no me había entendido. Yo creo que el Plan nacional, el Plan hidráulico nacional -coincido con el señor Virosta- contemplará bastantes obras importantes para La Rioja, porque esa regulación de los ríos es el primer factor para justificar luego los trasvases.

SR. PRESIDENTE: Debe finalizar ya, señor Torroba.

SR. TORROBA TERROBA: -Perdón, señor Presidente. Termino ahora mismo-. Yo no quiero entonar con mis compañeros la canción de que se vayan, porque usted acaba de venir; aunque motivos haya, no en su caso. Pero sí quiero pedir a esta Cámara, a este Gobierno y a los Partidos que aquí estamos

-igual que hacía también el señor Virosta-, tendámonos la mano todos los Grupos, para exigir esas infraestructuras. Para que todos los Parlamentarios nacionales que todos tenemos y el pueblo riojano, que se una para conseguir estas infraestructuras futuras, que son muy importantes para nuestra región. Tal como están planteadas en el P.D.I., tal como está hoy esbozado, yo diría que nos quedamos aislados. Y esto ¡no hay más que ver los mapas de carreteras, de ferrocarriles, etc! Y si La Rioja se queda aislada del eje del Ebro y de Europa, porque el Gobierno de La Rioja y todos los Parlamentarios y todo el pueblo riojano no ha podido exigir esas infraestructuras...

SR. PRESIDENTE: Su tiempo, señor Torroba.

SR. TORROBA TERROBA: -Termino. Nada más un momento-. Yo conozco claramente muchas intervenciones en el Parlamento nacional de nuestros Diputados del PP, igual que también me consta la intervención del señor Virosta en el Senado. Yo creo que hace falta también, que los Parlamentarios del SOE, tanto nacionales como el Gobierno de La Rioja, apoyen hasta que se consigan estas infraestructuras necesarias para el futuro de La Rioja. Si no, lógicamente habrá que cambiar los Gobiernos para poder conseguirlas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Torroba. Tiene turno seguidamente el señor Virosta Garoz, por el Grupo Parlamentario Riojano.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, Presidente. La verdad señor Terroba es, que después del asesoramiento que le ha hecho el señor Espert yo pensaba que me lo iba a poner usted más duro. Creo que él me lo hubiese puesto más difícil. Pero, ¡claro! Por eso él es el jefe. ¡Mire! El problema que tenemos entre usted y yo, es que usted sólo me habla de dinero.

Usted me dice: "En 1993 dedicábamos tanto dinero para las obras hidráulicas o para las carreteras. En 1994 le hemos dedicado tanto dinero." Y yo le hablo de obras. ¡No le hablo de dinero! Le hablo de obras. Dígame usted qué obras necesita o cree usted que son necesarias en materia hidráulica o en materia de carreteras, necesarias y urgentes en la Comunidad Autónoma. Y luego ¡buscamos el dinero! Dígame usted qué obras en materia hidráulica que sean competencia nuestra, que sean competencia de este Gobierno. Dígame: "¡Mire! La Rioja necesita urgentemente e inmediatamente hacer esta carretera o hacer esta presa." Y le buscamos el dinero. Es verdad que nosotros durante estos dos últimos años hemos retraído dinero de la obra pública ¡por la explicación que le he dado antes! Porque llevábamos muchos años invirtiendo mucho dinero, y porque creíamos que ahora llegaba el momento de dar prioridad a otro programa, que era el de vivienda. Y hemos retraído dinero de un sitio, para llevarlo a otro. ¡Pero no a perpetuidad! Y dentro de unos años, cuando creamos conveniente volver a invertir, o bien en carreteras o bien en otro programa, ese dinero lo llevaremos a otro sitio y lo invertiremos en otro lado. Lo que no tiene ninguna lógica es que porque en el año 80 u 82 a las carreteras se le dedicaran o se le dedicasen 600.000.000, en el 83, 660.000.000; en el 84, setecientos no sé cuántos; y llegue al año 2000 y estemos dedicándole 27.000.000.000 a las carreteras. Porque como el año pasado le dedicábamos 26.500.000.000, pues este año ¡27.000.000.000! Y cuando no tengamos carreteras que hacer, pues pondremos jardines por las cunetas, pero habrá que seguir invirtiendo más dinero. ¡Eso no tiene ninguna lógica! Vamos a ver qué obras necesitamos, y luego vamos a sacar el dinero para hacerla. Pero además es que dice usted: "¡Hombre! Claro que en el P.D.I. ahora después de las negociaciones -insisto, hechas por este Gobierno- se contemplan... ¡Hombre! Los acon-

dicionamientos, los parcheos de la 232, de la 120..." ¿Señor Terroba? ¡95.000.000.000 en carreteras dan para muchos kilómetros! De memoria, si no me fallan los cálculos, a 100.000.000 por kilómetro, me parece que son 950 kilómetros. Los que no tenemos en carreteras en toda La Rioja. O sea que, si esos 100.000.000.000 se invierten, o esos 95.000.000.000 se invierten, a 100.000.000 que se gasten por kilómetro -y a 100.000.000 por kilómetro da para desdoblarse, da para desdoblarse, da casi para hacer autopista-, a 100.000.000 por kilómetro, tendríamos para hacer ¡950 kilómetros! Si no me fallan los cálculos. Yo tengo la cabeza grande, pero generalmente la utilizo toda y no me suelo equivocar.

¡Mire! Señor Ruiz. Decía usted, balones fuera. ¡No! ¡Mire! Yo no he tirado ningún balón fuera. ¡En absoluto! Pero el Estado no tiene que surtirnos ni suministrarnos, el Estado tiene que cumplir con sus obligaciones, desarrollando sus propias competencias, como tenemos que hacer nosotros con las nuestras. ¡Nada más! Tiene que desarrollar sus competencias. Y dígame: ¿De quién es competencia desdoblarse la 232 ó la 120, o arreglar la carretera nacional 111, o hacer el túnel de Piqueras, o incluso el túnel de Viguera, o no prolongar el plazo de concesión de la autopista, o desdoblarse la vía férrea en el tramo Castejón Miranda?, ¿de quién es competencia? ¡Del Gobierno del Estado! Yo lo único que le pido es, que cumpla con sus competencias. ¡No tiro ningún balón fuera! Que cumpla con sus competencias.

Yo le haría dos preguntas: ¿Usted cree que son necesarias esas obras? Sé que me va a contestar que sí, que son necesarias para el futuro de nuestra región. Y, ¿de quién es competencia hacerlas? Del Gobierno de la nación. Lo que yo he dicho. ¡Y de acuerdo! Vamos a decirle al Gobierno de la nación, que cumpla con sus competencias. ¡Nada más! Pero yo no he intentado tampoco descalificar el P.D.I., ni el Plan hidrológico na-

cional, pero sí que he dado una opinión. Porque además yo creo, que para eso estoy aquí. Creo que para eso me han mandado aquí mis compañeros de Partido, para que dé las opiniones de mi Partido y las mías propias como Diputado. Y para eso me pagan. Luego vengo aquí a dar mis opiniones. Y le he dado mi opinión sobre el P.D.I., y sobre el Plan hidrológico nacional. Y le he dicho: ¡Ojalá me equivoque! Y de verdad que es una de esas veces, que a mí me gustaría equivocarme. Pero no estoy tan seguro de que me vaya a equivocar.

Yo reconozco que yo estoy en condiciones distintas a las que usted está, en condiciones políticas pero yo no tengo la culpa. Yo puedo criticar cosas, que a lo mejor usted no debe de criticar. Y yo lo comprendo, pero la culpa no es mía.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta. Tiene seguidamente turno el señor Ruiz Aznárez, que declina hacer uso de la palabra. Entonces es momento para que el Consejero conteste a las intervenciones habidas. Tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA Y OCHOA: Señor Presidente, Señorías. Yo creo que este debate ha llegado ya a un punto, en que todos los Grupos han puesto en claro cuáles son sus opiniones. Yo no puedo estar... Mi opinión no puede estar muy alejada de la que el señor Virosta ha defendido, no en vano estamos en el mismo Grupo y creemos desde hace muchos años en las mismas cosas. Lo que sí estoy... Intentaría llevar a sus Señorías, es el ánimo de que en este tema, como en otros cuando estaba como Director, me gustaría contar con el más amplio consenso. Cuando era Director les propuse a ustedes que intervinieran, o que me manifestaran sus opiniones sobre el I.R.V.I. En estos momentos como Consejero no tengo ningún inconveniente en discutir con ustedes los planteamientos o la política que se pueda

llevar desde la Consejería. El señor Virosta les decía: "Diganos cuáles son los fallos, que trataremos de corregirlos en otros Presupuestos, si son necesarios, si juzgamos, si los Partidos que están en el Gobierno consideran, que ésas son las prioridades que deben asumir."

Yo quiero agradecerles a todos un poco su talante, sobre todo su talante en alguien que en su primera comparecencia no se siente muy seguro todavía de sus fuerzas. Yo creo que esto es cuestión de práctica. Al fin y al cabo, si Dios quiere, tendremos un rodaje cuando menos de un año, y tendremos oportunidades de ir entrando en estos temas. Insisto. La Consejería de Obras Públicas, la Consejería de Obras Públicas es una Consejería importante, dentro de un contexto -no olvidemos, señor Torroba-, dentro de un contexto. Cuando queramos más dinero para una cosa, siempre hay que insistir de dónde se saca. No se puede estar en todas partes. No se puede hacer un "totum revolutum" donde se mezclen las cosas. Si queremos más dinero en carreteras, digamos claramente de qué partida presupuestaria o de qué otra Consejería se quita; y si no tendremos que conformarnos, con lo que hay. Ésta es la Comunidad que hay. Tenemos los dineros que tenemos. Y creo que habrá que establecer un orden de prioridades. Gracias a todos por su intervención, y espero que aprovechen la oferta que se les hace; la oferta que personalmente les hago, de que me gustaría contar con sus valiosas opiniones. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Abrimos, como es...

Sí. Pide la palabra el señor Presidente del Gobierno. La tiene.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. No intervengo para apoyar la intervención del Consejero de Obras Públicas, que no es necesaria, sino posiblemente para precisar algunas opiniones vertidas en el día

de hoy sobre el debate de infraestructuras. Agradezco al Consejero de Obras Públicas su intervención, como agradezco a la de todos los Consejeros. Estos debates fundamentalmente los hemos querido traer aquí, para dar la oportunidad al Parlamento y a los Grupos Parlamentarios precisamente, para que a través de la exposición del proyecto del Gobierno -marcando, nosotros tenemos un proyecto- el que pueda ser debatido, rebatido, posicionado, etc. Por lo tanto seguiremos así. Los miembros del Consejo de Gobierno intentarán expresar cuál es su proyecto, y allá sus Señorías lo que quieran hacer con el proyecto que expliquemos.

En algún momento... Yo creo que fue Unamuno que dijo, que "en España sobraba codicia y faltaba ambición." A mí me gustaría ser poco codicioso, y en cambio tener una ambición para La Rioja. Pero vamos a ser claros, y a estas horas de la tarde -que estamos ya tan pocos en este hemisferio- yo creo que todavía se puede hacer un esfuerzo y transmitir claramente, que, respecto al proyecto de infraestructuras de La Rioja presentado hoy por el Consejero, lo que hay que dejar claro es, si se está de acuerdo -como decía el Portavoz del Partido Riojano- respecto al proyecto. El que se pueda estar discutiendo de la financiación de ese proyecto, yo creo que es un tono menor; casi diríamos que está en la discusión presupuestaria de lo que tenemos que llevar a la inversión, llámese de carreteras, llámese de obras hidráulicas, llámese lo que fuera. Lo que sí que es cierto, es que la planificación y el proyecto planteado en este caso por Obras Públicas, prácticamente no ha llamado demasiado la atención por parte del Grupo Parlamentario Popular. En cambio sí ha llamado la atención posiblemente, porque interesa más políticamente llamar la atención. No porque le interesa igual más a La Rioja, sino porque le interesa más llamar la atención. No hemos discutido lo que somos capaces nosotros en base a nuestras competencias, sino única y

exclusivamente a la atención que el Gobierno de la nación pueda tener con La Rioja. Es lo único que se ha marcado o se ha llamado la atención, si el Gobierno de la nación -en palabras vulgares- se porta bien o se porta mal con La Rioja. Y en eso ha habido precisiones, que quiero marcar algunas incoherencias. Algunas incoherencias. La primera desde luego, gracias a Dios, no está la A-68; porque si fuera, gracias a Dios, pues le tendríamos que culpar por qué no están las otras cosas. Por lo tanto la A-68 desde luego está ahí. Y siguiendo con ese criterio le diré: No se puede hacer -aunque valga la expresión-, y así lo he entendido que lo ha dicho: "Gracias a Dios está la A-68, porque si no, ¿qué?" Pues yo creo que usted y todas sus Señorías estarían de acuerdo, que si la A-68 no estuviera proyectada, posiblemente tendríamos en la 232 un soporte de autovía. ¿Se atreve a decir que no? Yo creo que... No. No. Yo creo que hay que ser sinceros. En estos momentos el no tener la 232 un doble trazado de autovía, fundamentalmente es porque hay una autopista A-68; que tenemos un problema que es de peaje, pero que tiene hoy por hoy una terminación de concesión en el año 2007. Entonces, en cuanto al proyecto reivindicativo de Madrid, o al Gobierno de la nación, ¿estamos de acuerdo en lo que reivindicamos o no estamos de acuerdo? Porque eso debiera de ser otro planteamiento. El Gobierno de La Rioja ha planteado unas reivindicaciones al Gobierno de la nación, ¿se está de acuerdo con ello o no se está de acuerdo? Yo creo que es importante, y de eso no se ha transmitido palabra alguna. Si de las reivindicaciones del Gobierno están de acuerdo los Grupos Parlamentarios. A mí me parece que sería de precisión. Porque fundamentalmente, la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja respecto a esas peticiones al Gobierno de la nación, prácticamente yo creo que cubriría en buena parte casi todas las necesidades de esta Comunidad, que no se podría decir de otras Comu-

nidades.

Y respecto al P.D.I., les quiero decir absolutamente claro -y agradezco las palabras, que posiblemente no las merezco, que me ha otorgado el Portavoz del Partido Riojano-. Desde luego estamos reivindicando y trabajando respecto a las infraestructuras que pueda recoger el P.D.I.; una muestra ha sido -no del Presidente, sino de todo el Gobierno- el incorporar mayores actuaciones en el P.D.I. ¿Suficientes? ¿Estamos conformes? No estamos conformes, porque el Gobierno en su momento planteó y dejó claro cuáles eran las peticiones que entendía necesarias para apostar nuestra Comunidad en un futuro de comunicaciones en general. Y eso es lo que podíamos haber aprovechado -por ejemplo hoy- en el debate de infraestructuras, saber en lo que estamos de acuerdo y en lo que no estamos de acuerdo. No intentar buscar un titular en los medios de comunicación, sobre lo que se hace o lo que no se hace, y a intentar buscar además siempre la postura del derrotismo. Yo creía que sería interesante el que buscáramos exactamente la precisión de nuestras posturas, respecto, en este caso, a infraestructuras.

Del Plan hidrológico nacional, y respecto a las infraestructuras que contiene, yo creo que lo único que he entendido es que están ustedes de acuerdo, pero el único problema es que no creen en que puedan estar financiadas las obras. Bien. Eso puede... Como dice usted, en el Gobierno socialista no le da ningún tipo de garantía. Bien. Si fuera así, y que no le diera ninguna garantía, lo que es cierto es que lo que debiera pedir a este Gobierno es: Usted, en la planificación -como me lo está pidiendo en el P.D.I.- intente, que las reivindicaciones queden reflejadas en la planificación. A usted no le ha preocupado hoy por hoy si el P.D.I., la Y Vasca, si va a pasar por Pamplona, se va a hacer, se va a financiar, o no se va a financiar. Hoy no le ha preocupado. Hoy lo que le ha preocupado, es la planificación. Bien. Respecto al Plan

hidrológico nacional deberá estar de acuerdo conmigo, que al menos en cuanto a la planificación es la correcta. Se ha hecho lo que se tenía que hacer, y se ha recogido como habíamos pedido que se hubiera recogido. Yo no voy a entrar ahora -diríamos- en una guerra de inversiones, yo creo que ya se han pronunciado en el debate suficientemente. Pero lo que sí que quiero dejarles claro es, que por parte del Gobierno regional, por parte del Gobierno de La Rioja, se han planteado una serie de reivindicaciones. Que lucharemos y trabajamos para que esas reivindicaciones queden reflejadas en el Plan de desarrollo de infraestructuras y en el Plan hidrológico nacional. Que lo intentaremos por todos los medios. Yo no voy a entrar -por ahora, ¿eh?- en lo que ha quedado el debate, porque en el debate el proyecto del Gobierno regional prácticamente no se discute, es el correcto. Hago resumen. El único problema es la financiación. Si se ha cumplido el 38% del cien por cien, o el 48%. Pero está bien orientado. Lo que queremos nosotros lo estamos haciendo, y lo único que nos pueden estar ustedes discutiendo es el ritmo. -Apartado, solucionado, el proyecto de infraestructuras competencia del Gobierno de La Rioja-.

Con respecto al Gobierno de la nación y la postura -una reivindicación por parte del P.D.I.- que hemos observado, que, desde el primer proyecto al segundo proyecto, ha habido una reforma sustancial para mí, mínima para el Partido Riojano; en cualquier caso, una reforma. Y que en el Plan hidrológico nacional, pues ha habido una respuesta coherente por parte del Gobierno de la nación. Por tanto, lo único que nos quedaría para, sencillamente, estar de acuerdo totalmente con el Gobierno de La Rioja en infraestructuras, es que podamos conseguir mayores cuotas de planificación en el P.D.I. En eso estamos trabajando, e intentaré que se puedan recoger.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno. Suspendemos ahora la sesión por un cuarto de hora. Después hay tiempo, en el debate que se originará con la defensa de las resoluciones, para continuar el debate. Un cuarto de hora, quince minutos, para presentar ante la Mesa las propuestas de resolución. Se levanta, se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y quince minutos).

(Se reanuda la sesión a las veintiuna horas y cincuenta minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se reanuda la sesión. Se han presentado a la Mesa de la Cámara cinco propuestas de resolución, por el Grupo Parlamentario Popular, a las que va a dar seguidamente lectura el Secretario Primero de la Cámara.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Primera. "Que en la mayor brevedad posible, el Gobierno regional proceda a la redacción y presentación ante la Cámara de un segundo Plan de carreteras para La Rioja."

Segunda. "Que por parte del Gobierno de La Rioja se negocie, decidida y urgentemente, la inclusión en el Plan director de infraestructuras de las siguientes obras, que garanticen el futuro desarrollo económico de nuestra región:

Desdoblamiento de la carretera N-120 entre Logroño y Burgos.

Desdoblamiento de la carretera N-232 a su paso por La Rioja, y sirviendo de unión con la autovía N-1 en Miranda de Ebro.

Variante de la N-232 a su paso por Logroño.

Variante de la N-120 a su paso por Navarrete.

Que en la futura autopista Madrid-Tudela se contemple una terminal de entrada-salida lo más cerca de Cervera del Río Alhama

(La Rioja)."

Tercera. "Que por el Gobierno de La Rioja se negocie, decidida y urgentemente, la inclusión en el Plan hidrológico nacional de las siguientes obras que garanticen el futuro desarrollo económico en nuestra región:

Presas de Posadas y Castroviejo.

Canal del Najerilla, tramo V.

Presas de Valdeprado, Villagalijo, Robles del Castillo y Terroba.

Explotaciones acuíferas de Valdegutur y del Oja."

Cuarta. "Que por el Gobierno de La Rioja se negocien, decidida y urgentemente, con el Gobierno de la nación, la inclusión en los actuales y futuros planes de modernización y alta velocidad en RENFE, como parte indispensable para el desarrollo del corredor del Ebro, la línea ferroviaria de Zaragoza-Castejón-Logroño-Miranda de Ebro, con carácter prioritario, y el soterramiento de las vías del ferrocarril a su paso por el casco urbano de Logroño."

Quinta. "Que por parte del Gobierno de La Rioja, en colaboración con el Gobierno central y la Confederación Hidrográfica del Ebro, se proceda a las siguientes actuaciones imprescindibles para el futuro desarrollo económico de nuestra región:

Remodelación y mejora de las 25.000 hectáreas de regadío existentes. Primera fase, donde se contemple la puesta en marcha de 11.500 nuevas hectáreas de regadío en el horizonte 2.002 del Plan hidrológico nacional. Segunda fase, donde contemplen 15.000 nuevas hectáreas de regadío en el horizonte 2.010 del Plan hidrológico nacional.

Creación urgente de infraestructuras para depuración de aguas residuales en todas las poblaciones riojanas mayores de 1.000 habitantes."

SR. PRESIDENTE: Propuesta de resolución primera. ¿Turno a favor?

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, las

vamos a agrupar todas.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Van a ser agrupadas para su defensa, aunque después para la votación podrán ser votadas una por una. Tiene la palabra el señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. La verdad que esta tarde oíamos al señor Presidente del Gobierno, al señor Pérez, incidir una vez más, yo creo que de una manera muy hábil, como acostumbra, en el sentido de que la oposición no tiene proyecto político o no presenta un proyecto alternativo al Gobierno. Y por otra parte, que actuamos siempre con una actitud catastrofista. Y eso es algo que últimamente no lo oímos únicamente en La Rioja, sino que lo oímos también a nivel nacional. Yo creo que es la estrategia última del Partido Socialista, de decirle a la oposición catastrofista y que no tiene proyecto alternativo. Quizás usted, señor Pérez, se encuentre hoy posiblemente con las manos vacías. Usted lleva ya casi cinco años en el Gobierno, y, en estos momentos, cuando uno se encuentra con las manos vacías, puede ser por dos cosas. En primer lugar, porque no tenía un proyecto claro, y, en segundo lugar, porque no ha utilizado los recursos económicos de la Comunidad Autónoma adecuadamente, para crear las infraestructuras y los medios necesarios...

SR. PRESIDENTE: Señor Sanz,...

SR. SANZ ALONSO: ... que estaban demandando los riojanos.

SR. PRESIDENTE: Señor Sanz Alonso, le he dado la palabra para defender las propuestas de resolución. Por lo tanto, por favor, cíñase a las propuestas y defiéndalas.

SR. SANZ ALONSO: Sí, señor Presidente. Estoy iniciándome para entrar en el proyec-

to que va a presentar el Grupo Parlamentario Popular, que son...

SR. PRESIDENTE: Pues, por favor, entre, entre.

SR. SANZ ALONSO: ... las propuestas de resolución, pero comprendo que la introducción no sea agradable. Pero tengo que preparar el terreno para justificar las propuestas.

SR. PRESIDENTE: No, señor Sanz. Ni agradable, ni desagradable. Es que no se está usted ciñendo al asunto, para el cual ha tomado la palabra. Lo demás son epítetos.

SR. SANZ ALONSO: Bien. En cualquier caso, señor Presidente, voy a ceñirme a las propuestas. Pero la verdad que lo hago con cierto escepticismo, y no confiando en el apoyo por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Espero el apoyo en algún caso del Grupo Parlamentario Riojano, sobre todo pensando que algunas de estas propuestas fueron presentadas en el Gobierno de la nación. Porque el Grupo Parlamentario Popular, tristemente, todas las propuestas que ha presentado, tanto en el debate de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para este año como en el debate de la región, era un debate crítico, a veces incluso duro, pero constructivo, tenía yo creo que bastante de propuestas y de ideas dadas al Gobierno ante esa falta de proyecto político. Y una de las ideas que hoy les lanzamos -son cinco en concreto, son cinco propuestas de resolución- y que me gustaría que el señor Presidente del Gobierno, el señor Pérez, tomase nota, tomase nota, aunque creo que en su despacho lo tendrá escrito. Porque estas propuestas fueron un compromiso del programa del gobierno con el Partido Riojano para el período 91-95, ¡todas! Absolutamente todas, están contempladas en ese compromiso de gobierno entre los dos Partidos. Se las voy a leer. Pero casi si me leía el compromiso que

ustedes firmaron, yo creo que era suficiente para recordarle que estas propuestas usted las veía como necesarias en el 91 ya. O sea que usted, el diagnóstico, lo tenía claro de la situación de La Rioja. Lo tenía muy claro, cuáles eran las necesidades de los riojanos. El problema era llevarlas a la práctica. ¡Ése es el problema! Cómo llevarlas a la práctica.

Usted me dice: "¡Mire! Que yo voy a ir a Madrid y voy a insistir mucho... Que yo tengo una buena voluntad..." No dudamos de la buena voluntad. Ni de usted, ni del señor Virosta cuando está en Madrid. Pero no se trata aquí de las buenas voluntades. Los ciudadanos no juzgan a los políticos por las buenas voluntades, sino por sus resultados. Y sus resultados, señor Pérez, son otros. Yo la verdad que le voy a ayudar, para que no insista usted tanto; porque los Parlamentarios, el Grupo Parlamentario del Partido Popular, sí que va a presentar estas propuestas en el Congreso de los Diputados. No hace falta que usted le diga más que a su Partido, que su Grupo Parlamentario las apoye, ¡con eso sería suficiente! Pero me parece que usted tiene dificultad en su propio Partido, para poderlas llevar a cabo. Por tanto yo creo que hablar hoy del Plan de carreteras, que es necesario volverlo a redactar y presentar, porque está -el que tiene en estos momentos- totalmente desfasado, no creo que haga falta justificarlo en exceso. Volver a hablar hoy otra vez del desdoblamiento de la carretera nacional 120 entre Logroño y Burgos. Del desdoblamiento de la carretera nacional 232 a su paso por La Rioja. De la variante de la nacional 232 a su paso por Logroño. La variante de la nacional 120 a su paso por Navarrete. Que en la futura autopista Madrid-Tudela se contemple una terminal de entrada y salida lo más cerca de Cervera del Río Alhama, sin hacer tráfico de influencias. Que por parte del Gobierno de La Rioja se negocie, decidida y urgentemente, la inclusión en el Plan hidrológico nacional de las siguientes obras, que garanticen el futuro

desarrollo económico de nuestra región: Presa de Posadas y Castroviejo. Canal del Najerilla, Tramo V. Presas de Valdeprado... ¡Pero, con fecha! Todo esto con fecha, señor Presidente. ¡Porque no nos fiamos de las fechas! Y no nos fiamos de las promesas, y no nos fiamos de los panfletos publicitarios que usted hace. ¿Quiere que le recuerde cómo su compañero de Partido -creo que de Partido todavía-, el señor Cosculluela cuando era Ministro, las veces que la Presa de Pajares la vendió en campaña electoral? ¡Ahí está! Efectivamente que está ahí. ¿Pero no sabemos cuándo va a estar la presa de Enciso? No sabemos cuándo... Estará, ¡claro que estará! Claro que estará. Lo que no sabemos es cuándo, ¡cuándo estará! No sabemos. No sabemos tampoco qué pasó con aquel Plan estratégico ferroviario de La Rioja. ¿Se acuerden ustedes -mostrando un ejemplar-? Muy bonita la portada, muy bonita. 4.500.000 pesetas nos costó a los riojanos. 4.500.000 pesetas. La verdad que para lucirlo está bien, pero para utilizarlo lo que hay dentro y para ejecutarlo, no hemos visto absolutamente nada. ¿Cómo nos puede decir usted aquí que no tenemos proyecto? ¿Le parece poco proyecto lo que le he leído hoy aquí? ¿Le parecen pocas deficiencias las que tiene la Comunidad Autónoma de La Rioja? ¿Quiere usted que le diga más? ¿Usted cree que esta Comunidad Autónoma está al mismo nivel que otras Comunidades limítrofes? Pues la verdad, está viviendo usted en otra Comunidad diferente. Dígale usted a los ciudadanos de La Rioja que usted está muy contenta cómo estamos viviendo aquí, y cómo estamos cada día mejorando nuestra calidad de vida, señora San Felipe. ¡Dígaselo! Dígaselo. Me parece muy bien. Me da la impresión...

SR. PRESIDENTE: Silencio. Silencio, por favor.

SR. SANZ ALONSO: Me da la impresión que ustedes no oyen a los ciudadanos, y, co-

mo no oyen a los ciudadanos, difícilmente pueden recoger sus problemas. Ustedes están totalmente alejados de la sociedad. Ya lo sé, señor Prieto, que le molesta. No le indique tanto al Presidente. Ya sé, que le molesta lo que le estoy diciendo. Pero es que le estoy hablando de mi proyecto, del proyecto que yo estoy diciendo para que aprueben.

SR. PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor, señores Diputados! Silencio.

SR. SANZ ALONSO: ¡Efectivamente! ¡Efectivamente! Efectivamente. Y voy a terminar, y voy a terminar con algo, que de verdad que al señor Consejero le quería manifestar. Yo la verdad que le deseo éxito en su gestión como Consejero. Comprendo que su proyecto que usted nos ha descrito hoy aquí, pues yo creo que carecía de muchas cosas. Enténdalo usted, ha picoteado en todas sus áreas. Y yo creo que el debate se ha producido más con los otros Grupos, que con usted mismo.

SR. PRESIDENTE: Señor Sanz, por favor, cíñase a las propuestas.

SR. SANZ ALONSO: Termino. Sí. Termino.

SR. PRESIDENTE: Cíñase a las propuestas de resolución.

SR. SANZ ALONSO: Termino, señor Presidente, para no incordiar más, pero con una reflexión final. Señor Consejero, si el Partido Popular llega al poder, no se preocupe que este proyecto lo llevará a cabo para La Rioja, porque está incluido dentro de su programa electoral. ¡Está incluido! No se preocupe usted, que por nuestra parte no tenemos ningún problema con nuestro Partido a nivel nacional. ¿Y cuándo llegaremos? Pues la verdad que tenemos un problema. Cuando alguien se aferra al sillón y no quiere dejarlo... Pues de verdad que eso nos va a

provocar un retraso. Pero no se preocupe, que hay una esperanza para La Rioja y para los riojanos, para que estos proyectos se lleven a cabo. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz. ¿Turno en contra? Señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Yo también le voy a contestar a todas globalmente. Porque le había dicho el Presidente, que se cíñese al tema. Se lo ha dicho varias veces. Ha dicho usted que estaba iniciándose o introduciéndose, ha seguido introduciéndose o iniciándose, pero al final no ha dicho nada de las propuestas de resolución que ha presentado. Yo no quiero decir que no tienen ustedes proyectos. No quiero decir eso. Y además no lo voy a decir. Y no lo digo, porque no lo quiero decir. Pero... Pero usted lo que ha hecho aquí ha sido, leer lo que ya había leído el Secretario de la Mesa. El Secretario de la Mesa ha dado lectura a las propuestas de resolución, y usted ha llegado aquí las ha vuelto a leer para que nos enterásemos todos de qué es lo que proponían, pero no ha argumentado absolutamente ni una palabra, el porqué de la necesidad de esas obras. ¡Ni un solo argumento! Pero yo además le agradezco que copie su programa de los acuerdos que este Partido, el Partido Riojano, tiene con el Partido Socialista, o el Partido Socialista con el Partido Riojano; le agradezco que los copie, puesto que eso significa que el Partido Riojano -que ya los llevaba en su programa todos ellos- estaba acertado. Cuando los demás le copian, es porque eran buenos. Yo se lo agradezco. Pero ¡mire! Le tengo que decir a todas ellas... Salvo a dos. La de "que en la futura autopista Madrid-Tudela se contemple una terminal de entrada-salida lo más cerca de Cervera del Río Alhama de La Rioja." Y la de... La última que hacen de "creación urgente de infraestructuras para depuradora de aguas residuales en todas las

poblaciones riojanas mayores de 1.000 habitantes." Salvo esas dos, que son podríamos decir nuevas y podríamos discutir las, el resto está todo ya muy debatido. La primera, podríamos estar de acuerdo. No sabemos cómo va la autopista. No sabemos si esa autopista ya contempla o no contempla, pero de cualquier manera nosotros no nos negaríamos a decir que se contemplase y a pedir que se contemplase esa salida. Por lo tanto, ahí de acuerdo. En cuanto a la última, hemos de decirle que no. Porque el proyecto que nosotros hemos explicado en esta Cámara durante muchas veces, es hacer una depuración por cuencas, no es ir poniendo una depuradora en cada municipio de 1.000 habitantes. Depuradoras que por cierto ya se han puesto alguna vez, y están todas paradas y todas fuera de utilización; todas fuera de uso, y todas sin poder mantenerse. Por lo tanto es absurdo y ridículo, caer otra vez en el mismo error. La única solución que tenemos es intentar canalizar por cuencas, y depurar al final de las cuencas. Es lo que se está haciendo, lo que le ha dicho el Consejero que se ha hecho. A raíz de una propuesta de este Grupo Parlamentario también aquí hace algunos años se ha hecho en la Cuenca del Iregua, y se piensa hacer en las demás cuencas. Por lo tanto, salvo en ese caso que estamos en desacuerdo con esa forma de actuar, esa política -es decir, nosotros no estamos convencidos de que lo mejor sea ir poniendo una depuradora en cada municipio-, salvo en ese caso, en la otra de acuerdo. Y en todo lo demás que pide, también de acuerdo.

Pero ¡fíjese! ¿Si pide muchas cosas que ya están hechas? Vamos a ver. Dice... ¡Bueno! Dice primero, que se redacte un nuevo Plan. Pero ¿hay discrepancias con el actual? ¿Se ha mostrado o demostrado o se ha dicho que estamos en desacuerdo con el actual Plan? Si lo único que se ha dicho y el Presidente se ha encargado de evidenciarlo, es que podemos estar en desacuerdo con los tiempos, que no lo estamos ejecutando al debido rit-

mo o tal, pero, bueno, pues ejecutémoslo. Podríamos incluso hacer una revisión si se quiere del Plan, e incluso estudiarlo conjuntamente y revisar el Plan a ver en qué posiblemente haya cambiado. Pero hacer un nuevo Plan, me parece que es un gasto y un tiempo absurdo. Pero luego dice: "Desdoblamiento de la 120, y variante de la 120 a su paso por Navarrete." ¡Hombre! Si se desdobra la 120, evidentemente habrá que hacer una variante. Eso está claro. Pero es que eso ¿ya se está negociando? ¿Es que es lo que nosotros le hemos dicho que necesitamos que se introduzca dentro del P.D.I.? ¿Que se lo he dicho yo desde aquí hace un momento? Que los 95.000.000.000 que van en el P.D.I. para arreglos de... O sea para acondicionamientos de carreteras, son los que queremos que se dediquen a estas obras. Y si podemos incrementar la partida, incrementándola, que es lo que se está negociando. Y dice, "desdoblamiento de la 232 a su paso por La Rioja." ¡Mire! El desdoblamiento de la 232 tendría que hacerse, siempre y cuando la A-68, la autopista, siguiese prolongándose, prorrogándose su plazo de concesión. Pero si la autopista una vez acabado el plazo de concesión ¿se va a acabar antes de lo que costaría desdoblar la 232, aunque empezásemos mañana? Es decir. Aunque empezásemos mañana a desdoblarla, los años que nos iba a llevar entre proyectos, expropiaciones o construcción, etc., nos iba a costar más, que lo que falta para que se acabe el plazo de privatización de esa autopista. Si hubiese un compromiso firme de no prolongar ese plazo, y de transferir esa autopista otra vez a la situación de pública -y yo no digo que pública tenga que ser totalmente gratuita, tampoco estoy hablando de eso; pero sí, si no gratuita, cuasi gratuita-, entonces ¿sería ridículo hacer otra autovía o autopista paralela a ésta? ¿Para qué queremos hacer dos autopistas paralelas? Eso sí que sería... ¡Vamos! Un gasto inútil, una pérdida de terrenos inútiles, y no sería una obra que nos llevase a ningún

sitio. Por lo tanto lo primero que tenemos que intentar, es saber si el Gobierno accede o se compromete a no continuar la privatización de la A-68. Y se lo he dicho antes también en mi intervención. Si es así, ¿no hace falta desdoblarse? Ya tenemos una autopista ahí. ¿Para qué queremos gastar más dinero y destrozar más terrenos? Si no fuese así, si esa autopista fuese a seguir siendo privada, evidentemente tendremos que ir al desdoblamiento. Pero hagamos las cosas en su orden. Y en esa negociación está este Gobierno con el Gobierno de la nación. Por lo tanto, lo que ustedes nos piden aquí... ¡Hombre! La presa de Posadas y Castroviejo... Están incluidas en el Plan hidrológico nacional ¡Están incluidas! Están incluidas por unas alegaciones que hizo este Gobierno. Y, ¡claro que están incluidas! Este servidor estuvo en alguna de esas negociaciones con algún Senador del Grupo Socialista, con el señor Díez. ¡Claro que están incluidas! El canal del Najerilla ¿Sí está aprobado ya por la Confederación Hidrográfica del Ebro, y está incluido también? La presa de Valdeprado, ¿sí ya está licitada? ¿Sí está licitada la presa de Valdeprado, Villagalijo, Robles del Castillo y Terroba? ¡Todas ellas incluidas en el Plan hidrológico nacional! Igual que las explotaciones acuíferas de Valdegutur y el Oja. La verdad es que yo no sé si vale la pena continuar con todo ello. Pero ¡mire! Todas las cosas que usted pide aquí, las que no están incluidas ya, están negociándose. Luego tienen que darse por satisfechos. Estamos en la misma línea. Pero no podemos decirle, "sí, vamos ahora a pedir que se incluya la presa de Valde... -no sé cómo se llama ahora, no me acuerdo del nombre-, que se incluya en el Plan hidrológico nacional", ¡cuando ya está incluida! ¿Cómo le vamos a aprobar incluir algo que ya está? Que el Gobierno ya lo ha hecho. Que el Gobierno ha presentado todas sus alegaciones. Que ha habido un montón de reuniones. Y le digo, en alguna de las reuniones ha participado es-

ta persona como Senador. ¡Si ya está! ¿Cómo vamos a aprobar que se haga otra vez?

Yo lamento decirselo, señor Sanz, pero salvo la de la autopista Madrid-Tudela, que contemple la salida en lo más cercano a Cervera... Salvo en ésa, que es lo único que sí que le puedo decir que no hay ninguna negociación hecha y que no sabemos cómo va... Salvo en ésa, que podríamos aprobar, en el resto le tenemos que decir que no a todas. Pero no porque estemos en desacuerdo, no porque estemos en contra; porque como usted ha dicho son cuestiones todas ellas que ya venían en el programa del gobierno de alguno de los partidos firmantes del pacto, y que ya están contempladas en el pacto, ¡y que llevamos ya dos o tres años intentando sacarlas adelante! Y me parece que no es de buen gusto que ahora venga usted y diga, "éstas son ideas nuestras, y esto es lo que hay que hacer en La Rioja." Y, ¡viva Cartagena!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta. Pide la palabra el señor Presidente del Gobierno.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente. Señorías. El Portavoz del Grupo Popular ha dicho, que he intervenido con habilidad. Yo creo, que incluso con una habilidad yo creo despectiva ¿eh? Bien. ¡Mire! Yo lo único que le puedo transmitir es lo siguiente. Yo no sé quién tiene más habilidad aquí. Pero lo que sí que es cierto es, que después de hacer un preámbulo a su intervención, transmitiendo todo tipo de ideas y bagaje cultural que les impregna, ha venido con un soporte, como siempre de manos llenas, de proyecto. Es lo que ha presentado frente a la Cámara: "Éste es nuestro proyecto." Y resulta que como bien acaba de transmitir el Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano, es nuestro proyecto. Entonces, ¿cuál es el problema? ¿Que quieren marcar algún tipo de diferencias? Porque el proyecto es el que hemos

marcado el Partido Riojano y el Partido Socialista, y ustedes tienen que decir en qué varían de ese proyecto. Y ¡mire! En la 232 le han dicho, "no estamos de acuerdo, ése no es nuestro proyecto y no estamos de acuerdo." ¡Ya se lo hemos dicho! Ustedes mantienen que debe ser, y yo razonablemente creo, opino, igual que el Diputado señor Virosta. En todo lo demás no es que hable en fechas, que ya he marcado en ritmos, sino que en todo lo demás, buena parte de lo que nos están pidiendo, está hecho. ¡Es que está hecho! Usted lea la proposición que ha redactado usted o su Grupo, y lo que nos piden ¡ya está hecho! Lo que nos piden incluir en los planes, en buena medida están incluidos; y en otra medida, en lo que no está incluido -como hemos dicho la nacional, el desdoblamiento de la nacional 120, que nosotros nos tememos que no esté suficientemente detallado en el P.D.I.-, pues intentaremos que esté suficientemente definido y que aparezca ese desdoblamiento. Pero por lo tanto, ¡no intente confundir! No intente confundir al ciudadano sobre todo. El proyecto de lo que queremos lo tenemos nosotros y lo tenemos claro. No intente obstaculizarlo. ¡Se está cumpliendo! ¡Mis manos vendrán llenas! Puede estar seguro que lo que cumplimos, lo mostraremos. Y lo que prometimos que íbamos a hacer hasta esta Legislatura, hasta el año 95, hay un compromiso real con los ciudadanos y lo cumpliremos. Y ¡mire! Hay una cosa que no se lo consiento -como a usted le gusta decir-. Ustedes o el Partido Popular accederá a tareas de Gobierno no por apego de los sillones de los demás, sino cuando se lo dé u otorgue la voluntad popular. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias. Bien. Vamos a pasar a la votación.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Cuestión de orden.

SR. SANZ ALONSO: En la primera propuesta de resolución he querido entender al señor Virosta que aceptaría, si en lugar de una redacción de un nuevo Plan se contemplaría una revisión. Por nuestra parte aceptaríamos el tema.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. De acuerdo. Si se varía en que en vez de ser una nueva redacción del Plan sea una revisión del Plan existente, nosotros apoyaríamos. Y en la segunda propuesta, si pudiese extraerse la última parte, que es la que dice "que en la futura autopista Madrid-Tudela..." Si se extrae eso del resto, también la apoyaríamos. Ésas dos cuestiones estaríamos dispuestos a aprobarlas.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Sanz?

SR. SANZ ALONSO: Sí. Nosotros de acuerdo. Y de acuerdo también, si en la última que han manifestado también, la última parte en la que no estaba de acuerdo -en la quinta-, estaríamos de acuerdo en retirar también la última parte.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Virosta?

SR. SANZ ALONSO: La quinta, señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: ¿La quinta de la segunda? Es decir. La quinta... La segunda propuesta...

SR. SANZ ALONSO: Pero le hablo de la quinta propuesta...

SR. VIROSTA GAROZ: La segunda propuesta se refiere a cinco partes distintas. La quinta dice: "Que en la futura autopista Madrid-Tudela se contemple una terminal de entrada-salida lo más cercana de Cervera

del Río Alhama."

SR. SANZ ALONSO: De acuerdo.

SR. VIROSTA GAROZ: Si se extrae eso del resto, también lo aprobaríamos.

SR. PRESIDENTE: Señor Sanz,...

SR. SANZ ALONSO: Sí pero yo le propongo, porque le he querido entender que en la última, en la quinta propuesta, quinta propuesta la última parte, usted también matizaba.

SR. VIROSTA GAROZ: ¡No! No. Precisamente en la última propuesta, la última de la quinta es la que le he dicho que, diferíamos frontalmente del sistema. Es decir. Nosotros no estamos por hacer una depuradora en cada municipio, sino por las conducciones de cuenca.

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Virosta. Se le ofrece entonces, por parte del Grupo Popular, que si aceptara, si aceptara la quinta sin el último, sin el último punto.

SR. VIROSTA GAROZ: No, no, no, no.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Vamos entonces a votar la primera con la transaccional que ha habido, que quedaría así: "Que a la mayor brevedad posible el Gobierno regional proceda a la redacción y presentación ante la Cámara de una revisión del Plan de carreteras para La Rioja." ¿Sería así? En esta redacción se somete a votación. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobado.

La segunda propuesta de resolución, se ha ofrecido que se desgaje de esta propuesta la última parte, "que en la futura autopista Madrid-Tudela, etc.", que desaparecería de la propuesta. ¿Es así? ¿Señor Virosta? O que se votara aparte.

SR. VIROSTA GAROZ: Desaparecería para ser votada a parte.

SR. PRESIDENTE: Para ser votada aparte. Vamos a votar entonces la segunda propuesta de resolución, excepto el último punto "que en la futura autopista, etc." Votación de la segunda propuesta de resolución sin ese apartado final. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Gracias.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 13 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la segunda propuesta sin el último párrafo, que vamos a votar seguidamente. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobado.

Propuesta tercera. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 13 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta tercera.

Propuesta cuarta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 13 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda también rechazada la propuesta cuarta.

Y votamos la propuesta quinta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 13 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la propuesta quinta. Terminado el debate y el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las veintidós horas y veinte minutos).

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 6.000 ptas. Precio del ejemplar..... 200 ”</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---